

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 346

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 26 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000409. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca del balance sobre la labor de la Fundación Pública Andalucía Emprende en 2016, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Diego Pérez Ramírez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000538. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la labor de la Fundación Pública Andalucía Emprende en 2016, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000520. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evolución del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Diego Pérez Ramírez, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000528. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de dar cuenta del posible cambio de la personalidad jurídica de la Fundación Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001008. Pregunta oral relativa al sistema de financiación de las universidades públicas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000196. Pregunta oral relativa a la Escuela Politécnica de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000533. Pregunta oral relativa a nueva situación del Puerto de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000667. Pregunta oral relativa a convocatoria de las universidades públicas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000668. Pregunta oral relativa al crecimiento económico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000686. Pregunta oral relativa al laboratorio Abengoa Research, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000687. Pregunta oral relativa al acuerdo de universidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

COMPARENCIAS

10-17/APC-000409 y 10-17/APC-000538. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca del balance sobre la labor de la Fundación Pública Andalucía Emprende en 2016 (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000520. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evolución del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI) (pág. 22).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000528. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de dar cuenta del posible cambio de la personalidad jurídica de la Fundación Andalucía Emprende (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001008. Pregunta oral relativa al sistema de financiación de las universidades públicas de Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 346

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

10-17/POC-000196. Pregunta oral relativa a la Escuela Politécnica de Sevilla (pág. 45).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000533. Pregunta oral relativa a nueva situación del Puerto de Sevilla (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000667. Pregunta oral relativa a convocatoria de las universidades públicas (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000668. Pregunta oral relativa al crecimiento económico (pág. 53).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000686. Pregunta oral relativa al laboratorio Abengoa Research (pág. 55).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POC-000687. Pregunta oral relativa al acuerdo de universidades (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Se levanta la sesión a las doce horas, doce minutos del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000409 y 10-17/APC-000538. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar acerca del balance sobre la labor de la Fundación Pública Andalucía Emprende en 2016

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, señorías. Bienvenido, consejero.

Iniciamos la Comisión de Economía y Conocimiento del día de hoy. Y empezamos por el punto primero del orden del día: comparecencia del señor consejero, solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Podemos Andalucía.

Por el Grupo Socialista, a fin de informar acerca del balance sobre la labor de la Fundación Pública Andalucía Emprende en 2016, y el Grupo Parlamentario de Podemos, a fin de informar sobre la labor de la Fundación Pública Andalucía Emprende en 2016.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero. Son 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante ustedes para darles cuenta de la actividad de Andalucía Emprende durante el ejercicio 2016. Esto es un hecho cotidiano que hacemos en las sedes parlamentarias, pero que se entiende desde la consejería como una cuestión de trascendencia, dar cuenta a la Cámara de a lo que se dedica un instrumento público, como es Andalucía Emprende, con la financiación y los recursos de todos los andaluces.

Andalucía Emprende es una fundación pública, es una entidad dependiente de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Economía y Conocimiento en este periodo, que tiene como principal misión fomentar la cultura emprendedora y la actividad económico mediante la prestación de servicios de apoyo a emprendedores y empresas que impulsen la creación y el desarrollo empresarial y generen empleo en el territorio. Tiene el objetivo, por lo tanto, de generar tejido empresarial.

Para el desarrollo de su actividad, Andalucía Emprende cuenta con un equipo humano, formado en la actualidad por 946 profesionales, en su mayoría con formación universitaria —el 85% de la plantilla la posee—, que constituye el principal patrimonio de la entidad. Además, Andalucía Emprende dispone de una infraestructura de casi 270 centros de emprendimientos, conocidos por CADE —Centros Andaluces de Emprendimiento—, dentro de los que se encuentra una bajada..., dentro de los que existen 858 alojamientos empresariales, a los que se unen 48 puntos de información.

Su personal especializado en las distintas materias empresariales ofrecen, entre otros, servicios gratuitos de información, asistencia técnica personalizada, formación empresarial, mentorización, ayudas en la búsqueda de vías de financiación, y en la tramitación de solicitudes para incentivos, también tutorización, todo ello destinado a ayudar a los emprendedores a hacer realidad sus ideas de negocio con empresas, como

digo, reales, y orientada a los empresarios en la búsqueda de nuevas líneas de negocio que favorezcan, de manera sostenible, el desarrollo y consolidación de los proyectos.

Junto a la prestación de servicios, Andalucía Emprende desarrolla programas y proyectos específicos para fomentar la cultura emprendedora en determinados sectores, prestando especial atención al ámbito educativo, también la industria creativo-cultural en medio rural, así como colectivos en los que se observan especiales dificultades para el desarrollo de proyectos empresariales: jóvenes, mujeres, personas mayores, inmigrantes, personal en riesgo..., personas, perdón, en riesgo de exclusión social.

Bajo este modelo, podemos afirmar que el año 2016, bajo esta estrategia, ha sido positivo para Andalucía Emprende. En breves fechas presentaremos los resultados detallados públicamente.

La labor realizada por el personal durante 2016 ha permitido ayudar a casi 15.000 emprendedores en el proceso de creación de aproximadamente 13.000 empresas, y en el diseño y la elaboración, también implementación, de casi seiscientos planes de desarrollo, que han permitido generar algo más de diecisiete mil nuevos puestos de trabajo. Evidentemente, son aproximadamente..., algo más de uno por empresa, porque lo típico es que sean, en su mayor parte, procedentes de la creación de la propia empresa por el emprendedor y también en torno a mil trescientos procedentes de la puesta en marcha de planes de desarrollo concretos en empresas que lo precisaban. Además, se han desarrollado casi 5.500 acciones de fomento de la cultura emprendedora, que han contado con la participación de más de 121.000 personas.

Por último, se han desarrollado diversos estudios de investigación y evaluación sobre la iniciativa emprendedora, oportunidades de negocio, buenas prácticas, dinamización emprendedora, para fomentar la cultura sobre la cuestión, y apoyar la toma de decisiones de estrategia como una cuestión clave en el emprendimiento. Asimismo, les puedo adelantar que, en el primer trimestre de este ejercicio 2017, Andalucía Emprende ha propiciado que en torno a 4.500 emprendedores creasen algo más de 4.000 empresas y en torno a 4.600, algo más de cuatro mil seiscientos empleos. Algo más del 26% de las empresas creadas han sido promovidas —una cuarta parte aproximadamente— por personas con formación universitaria.

Ahondando en el balance, me parece especialmente significativo mencionar el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público en Andalucía. Queremos escenificar nuestro compromiso con el emprendimiento, entendido como una opción, entendido como una actitud proactiva para llevar nuestras ideas en cualquier ámbito profesional que deseemos desempeñar y, en general, mejorar las condiciones existentes en nuestra sociedad. Para ello, en colaboración con la Consejería de Educación, se han realizado en torno a 3.200 actuaciones para acercar el emprendimiento a las aulas, de las que se han beneficiado algo más de 68.000 estudiantes de casi 900 centros educativos. Fruto de ello, se han desarrollado iniciativas como el Programa Miniempresas Educativas, que trata de llevar a estudiantes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, tanto de Bachillerato como Formación Profesional, experiencias de ferias de emprendimiento, talleres educativos, también para fomentar las competencias emprendedoras, también visitas a empresas por ejemplo.

De especial importancia tiene el desarrollo del fomento de la cultura emprendedora entre los estudiantes de FP, para lo que debemos destacar el Programa Emprende Joven. Este programa tiene como objetivo mostrar el emprendimiento como una opción real para el acceso al mercado laboral, como una opción, como les decía, para atender la iniciativa y el potencial emprendedor que presenten las personas.

En 2016 se ha contado con la participación de algo más de 22.000 beneficiarios de Formación Profesional, procedentes de más de 400 centros educativos, a través de más de 1.200 actuaciones. También debemos reseñar el Programa Empresas por la Inserción Laboral —las siglas EiLAB—, que tiene como objetivo facilitar la inserción laboral de jóvenes menores de 30 años, mediante la realización de prácticas en las empresas que incuba la propia Andalucía Emprende.

En el marco de colaboración con las universidades públicas andaluzas, este año se han realizado más de 120 actuaciones de fomento del emprendimiento, en las que han participado casi 3.700 personas de la comunidad universitaria, no solo estudiantes.

En materia de reconocimiento al emprendedor, el reconocimiento de todo tipo a la actitud emprendedora, debemos indicar que el mayor evento sobre emprendimiento en la región se ha celebrado este año organizado por Andalucía Emprende, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Marbella, el pasado 1 de diciembre, contando con la asistencia de más de 2.400 personas —aproximadamente unos 1.400 hombres y casi 1.000 mujeres—, y 45 ponentes, que han participado en secciones de conocimiento, talleres, mesas redonda y oportunidades para la financiación de las empresas también.

También, dentro de la Estrategia Andalucía Emprende, hemos contado con la colaboración de algunas grandes empresas, algunos programas específicos, como por ejemplo el programa Gira, cuyo objetivo está dirigido, está orientado a las mujeres, sobre todo en el ámbito rural, para impulsar su capacidad emprendedora; favorecer la actitud proactiva en la búsqueda de modelos de negocio desde la perspectiva de la competitividad; facilitar el conocimiento y las herramientas que tienen a su alcance para poder emprender y consolidar un proyecto en igualdad de oportunidades, que sigue siendo uno de nuestros principales objetivos. También se ha puesto en marcha el programa..., en noviembre, este programa, con el objetivo de que hasta marzo de 2017, cuando hayamos cubierto, ya hemos cubierto en casi 50 municipios andaluces.

Entrando en el servicio a emprendedores, que es una de las actividades fundamentales de Andalucía Emprende, hay que destacar la información, la asistencia técnica especializada, los servicios de información y asistencia técnica —como les decía— ayudan a las personas emprendedoras a poner en marcha su idea de negocio y asesoran a los empresarios y empresarias de desarrollo y modernización de empresas e iniciativas ya existentes, para abordar nuevos proyectos. Abarca una amplia gama de servicios de atención a proyectos empresariales, entre los que se encuentran el asesoramiento para la constitución de las propias empresas, para impulsar proyectos de innovación y de cooperación, análisis de viabilidad, incorporación de tecnología TIC, tecnologías de información y comunicaciones, ayuda en la búsqueda de vías de financiación o también, en su caso, la solicitud de incentivos. De manera significativa tenemos que destacar, como ven, que no se encuentra en la oficina de Andalucía Emprende otorgar subvenciones ni ayudas parecidas a las mismas.

También existen y se hacen tareas de tutorización y acompañamiento empresarial. Es uno de los pilares básicos de la actuación de Andalucía Emprende. Es un servicio que se presta a empresas que se han vinculado contractualmente con Andalucía Emprende. La contratan para ayudarlas en el desarrollo habitual de la gestión empresarial o bien para asesorar en la instrucción y desarrollo de acciones específicas.

Tenemos también un servicio de alojamiento empresarial, para personas emprendedoras y empresas que disponen durante un tiempo de espacios gratuitos para desarrollar su actividad. Este tiempo —como digo—

es determinado, no es para siempre, oscila entre seis meses y tres años, y se presta en dos modalidades: la preincubación, para la puesta en marcha de las ideas de negocio, se presta en oficinas por un periodo de seis meses, y la incubación, para empresas de nueva creación que quieren iniciar su actividad también con oficinas o en naves industriales, en el primer caso por un año y el segundo caso hasta tres años.

Las infraestructuras destinadas a alojamiento empresarial están disponibles en 156 de las casi 260 naves que antes les he indicado. Como les decía, hay 300, hay más de 850 espacios, más de 210 naves y unas 550 oficinas que acogen en estos momentos casi 680 iniciativas empresariales. Hay una ocupación media de un 80% de estos espacios.

La formación de emprendedores, uno de los servicios más importantes que ofrecen nuestros CADE, para mejorar y consolidar las aptitudes de los emprendedores, proporcionando un importante apoyo a la creación y desarrollo de sus proyectos. Hay que destacar la capacitación de personas emprendedoras en gestión básica, empresarial básica y personalizada, y también la formación de emprendedores y personal técnico en los centros de referencia de capacitación emprendedora. Asimismo, la formación interna es vital para los servicios que presta la propia Andalucía Emprende. Hay un plan de formación anual de la Fundación Andalucía Emprende, para sus propios profesionales, en cuyo marco se han impartido 31 acciones formativas, por más de mil horas, en las que han participado 1.200 alumnos, personal de la organización y personal cercano a la organización.

Por último, destacar la búsqueda de vías de financiación. Este año se han tramitado 256 solicitudes, por un importe que ha superado los 4.200.000 euros. Para ello se han suscrito convenios *ad hoc* con diversas entidades financieras.

En definitiva, y, como digo, a la espera de los detalles del balance anual que se presentará en fecha inminente ya con carácter completo y detallado, entendemos que en el año 2016, y desde luego está siendo igual al comienzo de 2017, la actuación de Andalucía Emprende ha sido verdaderamente provechosa, prestando servicios, garantizando —como les decía al principio— que el emprendimiento se observe como una opción, y una opción que tiene que ser disfrutada bajo la premisa de igualdad de oportunidades, y en eso se esfuerza el Gobierno a través de diversos instrumentos, y entre ellos destacadamente se encuentra Andalucía Emprende.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de palabra de los grupos parlamentarios, empezando por los grupos proponentes, de menor a mayor. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, la señora Lizárraga.

Tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Gracias, señor consejero, por haber dado cuenta de la actividad de la Fundación Andalucía Emprende en el año 2016. A mí me gustaría trasladarle por parte de mi grupo algunas preocupaciones y algunas cuestiones en torno a la fundación.

La primera de ellas se refiere a la evaluación de la cantidad que se destina a la actividad de la Fundación Andalucía Emprende, y le voy a comentar a qué se refiere esto.

En el informe de gestión de 2016 se recoge la proporción de las actividades que son de economía social, las actividades emprendedoras. Nos parece que la proporción es baja, estamos hablando de una proporción en torno al 8,64% de empresas incubadas, que son empresas de economía social. Nos parecería que ese porcentaje debiera ser más alto y nos gustaría saber en qué medida se están realizando acciones para que la economía social tenga mayor peso.

En ese sentido también, y en relación con lo que se recoge en..., con lo que usted ha comentado de que el objetivo fundamental, y ha empezado por ahí, es generar tejido empresarial. ¿Qué medidas hay para que se produzca, para que ese tejido empresarial acompañe al cambio de modelo productivo que necesitamos en Andalucía? Por otra parte, tenemos en la memoria que el empresario individual es la mayor parte de las actividades empresariales que comienzan, debido a la acción de la Fundación Andalucía Emprende. Casi todo es empresario individual, y sabemos que uno de los principales problemas que tiene la economía andaluza es el bajo tamaño de las..., tamaño mínimo que tienen las empresas en Andalucía. Bueno, esto parece que podría potenciar ese problema de la economía andaluza. ¿Hay alguna acción estratégica, por parte de la Fundación Andalucía Emprende, para que esto derive en otras formas empresariales que no sean, pues, el empresario individual o empresas de un tamaño muy reducido?

Otra preocupación, la baja supervivencia empresarial, que se recoge también en el informe de gestión de 2016. Sobre el fomento de la cultura emprendedora, esas acciones de fomento de la cultura emprendedora que, para nosotros, la preocupación grave es que sea una cultura emprendedora competitiva y no sea una cultura emprendedora cooperativa, ¿qué acciones se ponen en marcha para que, cuando yo he visto imágenes en las que se lleva a los colegios a los niños y niñas, se les traslada, pues, bueno, todo en relación con...? Que yo entiendo que sí, que el emprendimiento con innovación, la búsqueda de..., pues, podría tener cierto sentido, pero si eso los va a llevar a una competencia feroz entre ellos, que es el entorno en el que se puedan mover, pues sí que nos preocupa bastante.

Después, hablan de que, de cada euro que se invierte en fomento y apoyo a emprendimiento, se recupera, retornan a la sociedad 4,16 euros. Eso ¿cómo lo miden, por la inversión inicial global de las empresas o de dónde sale esa cifra de 4,16 euros por cada euro invertido en fomento y apoyo al emprendimiento? Si es por la vía de la inversión inicial global, pues, habría que tener en cuenta otras cosas, ¿no?, porque hay muchas..., como decía antes, hay una baja tasa de supervivencia.

Ha comentado usted también que casi todo el emprendimiento que hay es por parte de población que ya está formada. O sea, estamos hablando de en torno a un 70%, o tienen FP, o es, pues, licenciatura, diplomatura, muy bajo, una parte muy baja la realiza... de esa actividad emprendedora, puede realizarla población que no tiene formación. Entonces, ¿qué hay para esa población que no tiene formación, que no puede...?, ¿qué forma tienen de poder realizar actividad emprendedora, cuando además es la población que más necesita, que se encuentra en mayor necesidad, pues, de poder ganarse la vida?

En relación con..., esto ya se lo he comentado antes pero, en el informe de seguimiento, aparecen las distintas actividades a las que se dedica la Fundación Andalucía Emprende o que saca adelante. En la mayor proporción son actividades profesionales científicas y técnicas, un 22,8%, eso es muy general, y si usted pudiera especificar un poco más, se lo agradeceríamos. En comercio, un 18,9% y manufacturera, un 15,6%.

Insisto, ¿cómo se promueve desde la fundación el cambio hacia el nuevo modelo productivo que necesitamos? En el caso de género, también, ¿qué acciones se están llevando a cabo?, porque en el informe de seguimiento aparece que los promotores solo un 34% son mujeres.

Y ahora le comentaré otro aspecto que me trasladan los trabajadores y las trabajadoras de la Fundación Andalucía Emprende, en relación con el cambio, la transformación de la Fundación Andalucía Emprende en una agencia pública empresarial, como se recoge en el anteproyecto de Ley de Emprendimiento. Nos interesa conocer este cambio, sabemos que a los trabajadores y las trabajadoras de la fundación les daría mayor estabilidad. Y con esto le quiero trasladar también una preocupación que nosotros tenemos como grupo en torno a la Administración paralela, que ¿cómo se le va a dar respuesta...? Esto tal vez habría que preguntárselo a la consejera de Hacienda, pero a usted le traslado directamente esta preocupación de los trabajadores y las trabajadoras: ¿cómo va el desarrollo de la ley?

Y, por otra parte, le traslado también por parte de las asociaciones de trabajo autónomo, usted sabrá, porque le habrán llegado, conocerá que están preocupadas porque la fundación, pasando a ser agencia, y tal y como se recoge en el anteproyecto de Ley de Emprendimiento pasará a realizar lo que hacen ahora las asociaciones de trabajo autónomo. Desde nuestro punto de vista se debería encontrar un equilibrio. El asociacionismo por parte de la sociedad civil nos parece muy importante, que no debe desaparecer y que debe ocupar su espacio; pero que aquellas otras actividades que requieren mayor especialización, o en las que se podría avanzar hacia ese nuevo modelo productivo, o donde se podría recoger el emprendimiento con innovación, pues, también tienen su importancia, y habría que dársela desde la fundación o agencia.

Y ya lo último que le quiero trasladar es una pregunta que también me hacen..., la traigo aquí por parte de trabajadores y trabajadoras de la agencia, que usted conocerá, y es que en la actualidad la mayor parte se rige por dos convenios colectivos diferentes, según provengan de las antiguas UTE, o el antiguo programa Escuela de Empresas. Tras años de conflicto entre la fundación y la parte social, acordaron la intermediación de un árbitro, que ha dictado un laudo arbitral de obligado cumplimiento por todas las partes, que se le dio salida con 16 de febrero de este año, de 2017, desde la dirección gerencia de la fundación, y que ahora mismo usted si me podría confirmar que se encuentra en la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, que está pendiente de ser informado favorablemente, tras años de conflicto.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir acabando.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Voy a terminar ya con la pregunta: ¿qué medidas piensa tomar la consejería para que ese trámite, el informe favorable por parte de la Consejería de Hacienda, en qué situación se encuentra, y qué postura tiene la Consejería de Economía y Conocimiento?

Eso es todo.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra la señora López Martínez.

Cuando usted quiera.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta, muchas gracias.

Buenos días, señor consejero, muchas gracias por su exposición, por mostrar a esta comisión un balance sobre la Fundación Andalucía Emprende, cuyos datos expuestos pues avalan que se sigue avanzando en la consolidación de un modelo económico que está centrado en las personas que garantiza esa igualdad de oportunidades, así también como un crecimiento sostenible, justo y equitativo.

Y la Fundación Andalucía Emprende lo está haciendo, lo está haciendo a través de acciones, de planes que han permitido ese fomento de la cultura emprendedora, la creación de empresas, con la consiguiente creación de empleo, formación profesional, Emprendejoven, EiLAB..., en fin, una serie de programas que demuestran, por tanto, que Andalucía Emprende es hoy en día una herramienta, desde luego, fundamental para potenciar el talento y la iniciativa emprendedora como uno de los principales impulsores de la economía y del empleo, apoyado siempre por ese personal especializado y cualificado.

Nos ha mostrado una radiografía sobre ese emprendimiento bastante detallada, y, desde luego, tratando siempre de dar respuesta a muchos de los interrogantes que en numerosos encuentros y foros que realiza la consejería con diferentes..., dirigidos a empresas, pues plantean nuestros emprendedores: de la formación, el apoyo financiero, el que exista menos burocracia, asesoramiento y tutorización de proyectos, la puesta a disposición de esos espacios de preincubación, los *coworking*, y la creación de redes de cooperación empresarial, desde luego, que han sido consideradas como bastante importantes para apoyar esa creación de nuevas empresas, que además cuentan con ese asesoramiento personalizado a través de esos procesos de tutorización que imparte Andalucía Emprende a través de los CADE, para que así los promotores pues puedan poner en marcha los mismos con esa total solvencia. Hay convenios de apoyo para la financiación bastante importantes de la Agencia Idea, los convenios con Microbank, Caixabank, con Unicaja, etcétera. Y es precisamente el trabajo y la apuesta de este equipo, que a través de los análisis efectuados conocen o intentan conocer esos factores determi-

nantes que hay de riesgo empresarial, y que les permite, desde luego, intervenir para mejorar la supervivencia de las empresas creadas. Y además los datos lo demuestran, ya que aquellas empresas que han sido apoyadas por Andalucía Emprende pues hoy en día..., y que además tienen un periodo de actividad entre los doce y veinticuatro meses, tienen una probabilidad de supervivencia en torno a 8,38 puntos superior a esa media de las empresas que se crean en Andalucía. Por tanto, creo que están haciendo bastante bien ese trabajo.

Miren, yo como vengo de una zona rural, he vivido muy de cerca el trabajo de muchas mujeres rurales, de nuestras madres, de nuestras abuelas, que tienen..., que siempre estaban trabajando, yo lo digo, no solo en las tareas propias del hogar, de la casa, sino cuando trabajaban en el campo, al cuidado del campo, de animales, en fin, tenían que hacer verdaderamente..., se tenían que ingeniar para que durante la recogida de los frutos en el periodo estacional pues las mismas aguantaran..., esos excedentes aguantaran hasta la cosecha del próximo periodo. Se inventaban de todo: recetas culinarias, aprendían técnicas de secado, de conserva, etcétera. Con el tiempo me di cuenta de que esas familias eran verdaderamente empresas pequeñas, que aportaban mucho a la economía familiar, que su trabajo pues podían incorporarlo al mercado laboral. ¿Por qué no incorporarlo al mercado laboral? Y algo que todas estas mujeres del entorno rural lo hacían como algo normal, algo que era para sustento de sus familias sin ir más allá. ¿Qué les faltaba a estas mujeres? Pues posiblemente les faltaría esa motivación, ese empoderamiento personal y profesional, la puesta en valor, además, de ese extraordinario trabajo y esa aportación que estaban haciendo, el visibilizar el mismo, el fomento e impulso de políticas para conseguir la igualdad de oportunidades, ese liderazgo en el ámbito profesional, esa formación en la gestión básica, el diseño de proyectos, el análisis de viabilidad, los pasos administrativos para constituir una pequeña empresa, formación y búsqueda de financiación, etcétera. Pues bien, yo lo he visto esto en Andalucía Emprende, creo que nos proporciona esa gran estructura precisamente de apoyo a emprendedores que compone Andalucía Emprende. Y esto es un simple ejemplo que pongo, que se podía..., que ellas a lo mejor no podían trasladar, no podían trasladar esa sabiduría ni esa formación a un *curriculum vitae*. Y que posiblemente a fecha de hoy, y tal como está el mercado laboral, pues posiblemente estas mujeres serían jornaleras o empleadas en trabajos precarios, pudiendo ser además las dueñas de su propio trabajo, sacando al mercado esos productos, que apuesto que serían productos de calidad. Y, algo muy importante, que es trabajar en la sostenibilidad del medio y el entorno natural del cual disponen estas zonas rurales y que gracias a Andalucía Emprende pues es verdad que existen empresas artesanas, relacionadas con productos agroalimentarios, ayuda a domicilio, gestión de servicios a personas dependientes, asociaciones de artesanas, empresas de catering, alojamientos en empresas, los *coworking*, que sabemos que es algo bastante valorado por los emprendedores, el traslado de empresas a suelo industrial, jóvenes emprendedores relacionados con artes gráficas, las TIC, así como la ayuda a la internacionalización de esos productos, que hace unos días el señor consejero nos aportaba buenos datos en colaboración con la Agencia Andaluza de Promoción Interior, impartiendo esos talleres *online*, reuniones individuales con empresas, y diferentes actuaciones sobre la importancia de la internacionalización, contribuyendo, por tanto, a la reorientación de ese modelo productivo, además que genera empleo y que es crecimiento económico que lo que nos hace es, pues, recuperar esa convergencia con países de la Unión Europea.

La economía andaluza, desde luego, que va a continuar en 2017 por la senda del crecimiento económico y generación de empleo. Como ya lo comentó usted, señor consejero, a este proceso de recuperación económica, desde luego, está contribuyendo esa reorientación en el modelo productivo que está impulsada por el Gobierno de Susana Díaz a través de políticas estratégicas como la internacionalización, la industrialización y el tamaño del tejido empresarial de Andalucía.

No obstante, tenemos que garantizar inversiones en nuestra tierra, y por ello es verdad que exigimos al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, más esfuerzo en las inversiones regionalizables y que se reconozca la deuda que ahora mismo tiene con Andalucía.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Pasamos a los grupos no proponentes, y para ello pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en su nombre el señor Hernández White.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia hoy y por los datos que nos ha aportado.

Sin duda, el emprendimiento es fundamental si queremos desarrollar en Andalucía un tejido productivo más fuerte y con un desarrollo más amplio del que actualmente tiene. Porque no olvidemos que la mortandad posiblemente, la mortandad de los nuevos negocios, de las pequeñas empresas, es el principal, quizás el principal problema al que se enfrentan ahora mismo los emprendedores.

Andalucía de por sí es una comunidad emprendedora, pero desgraciadamente estamos también a la cabeza en cese de actividad, de esta actividad emprendedora.

Por eso, consideramos fundamental la ley de emprendimiento que pactamos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos con el Grupo Socialista, para que viniera a esta Cámara y que está a punto de llegar a esta Cámara. Y, además, consideramos que esta ley, que esta ley de emprendimiento debe ser un comienzo para hacer esta red de CADE, los 270 CADE sea una red realmente útil para los emprendedores. Esta ley es una oportunidad magnífica para que sea una ley útil y para que se sientan realmente arropados por parte de la Fundación Andalucía Emprende.

Respecto a la ley de emprendedores, nosotros hemos exigido varios puntos, por un lado, aunque se ha comentado ya aquí anteriormente, exigimos que se abra el sistema andaluz para emprender, se abra a asociaciones, cámaras de comercio y entidades que ahora mismo ya prestan ese servicio por su cuenta, pero entendemos que debe haber una mayor coordinación, y que todos, todos los entes y organismos, asociaciones de autónomos, asociaciones de empresarios, jóvenes empresarios, etcétera, estén, de una forma, coordinada llevando acciones que se prevean dentro del sistema andaluz para emprender.

También hemos exigido que haya una intermediación por parte de la Fundación Andalucía Emprende entre inversores, minoritarios y necesidades de capital que tienen muchos emprendedores. Hay que realizar esa labor de intermediación, porque es uno de los principales problemas, la falta de capitalización de los emprendedores.

Que se eliminen las trabas, que se aporten certezas, que se clarifiquen cuáles son los procesos de la Administración. Que un emprendedor tenga claros cuáles son los procesos que tengan que seguir para poner en marcha su actividad, no solo la creación del CIF, que eso son 24 horas, sino todos los procesos que por el propio sector en el que está necesita saber cuáles son los pasos a seguir. Añadir certeza, reducir cargas administrativas y poner en marcha en la Administración de la Junta de Andalucía la declaración responsable. Eso es algo fundamental para los emprendedores. Eso va a ayudar mucho, y estamos seguros que la Ley de Emprendedores lo va a incluir.

También los microcréditos, facilitar la financiación con convenios, con entidades financieras y, por supuesto, lo que hemos dicho muchas veces, la fundación no necesita ser una agencia. No necesitamos tener una agencia más. La fundación tal y como está puede asumir las competencias y las funciones que está desarrollando, y ese es un punto importante que le hemos transmitido en muchas ocasiones.

No me voy a extender más, consideramos que es una herramienta fundamental para seguir con esa función de la Fundación Andalucía Emprende, y que el tejido productivo andaluz siga creciendo, afianzándose, y no haya tantos ceses de actividad como se producen actualmente.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Torrico, cuando usted quiera.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Muchas gracias por su exposición.

Yo no voy a entrar en el punto que quizás sea de máxima actualidad, que también se trae precisamente por iniciativa del Grupo Popular y que después defenderá mi compañero Jaime Raynaud, sobre la conversión de esta agencia sobre su cambio de personalidad jurídica, con las posibles repercusiones que ello, indudablemente, va a tener. Pero en el poco tiempo que disponemos al no ser grupo proponente, esos tres minutos, sí me gustaría plantear nuevamente tres reflexiones sobre la situación de esta agencia que, por no ser reiteradas, creo que deben ser menos tenidas en cuenta en un día como el de hoy.

Primero, destacar que normalmente, por desgracia, la agencia es mucho más noticia por mala noticia, por noticias relacionados con escándalos o por noticias relacionadas con ciertos nombramientos, digamos, que de origen cuestionable que por su propia actividad. Y nuevamente nos encontramos con que, por desgracias,

eso el propio consejero lo reconoció en una de sus últimas comparecencias, que le parecía normal que los nombramientos de ciertos directivos fuera de gente del partido. Bueno, pues la verdad es que, desde luego, para nosotros esa visión de las cosas no las compartimos.

En segundo lugar, nos gustaría decir que hemos de destacar que esta agencia, desde luego, de lo que no puede quejarse es de que esté bien dotada presupuestariamente y, por cierto, bien ejecutada presupuestariamente, porque es casual o no es casual, sino es llamativo que esta agencia sea de los pocos entes de la Administración de la Junta de Andalucía, en todo el presupuesto, que ejecuta prácticamente el ciento por ciento y, a veces, más del ciento por ciento del presupuesto inicial. Creo que, con publicidad, Canal Sur y Andalucía Emprende son, desde luego, las entidades que están más bien ejecutadas en cuanto a su presupuesto y son las que, por desgracia, menos repercuten directamente en la situación de los andaluces, en este caso de los emprendedores andaluces.

Y a eso uno mi tercera reflexión: el excesivo peso en burocracia, en mantenimiento de la maquinaria, en personal un 82%. Y si a eso unimos los gastos corrientes de funcionamiento, pues nos vamos a unas cifras que dejan muy poco margen, muy poco margen que parte de ese presupuesto repercute directamente en las acciones de los emprendedores andaluces. Y, además, un presupuesto que consideramos que, aunque se enmarca dentro de la tipología jurídica de agencia, entendemos que todavía requiere mayores controles y requiere una atención y una transparencia, desde luego, muchísimo más fuerte que lo que está teniendo en este momento.

Y yo concluyo también con una reflexión que se ha puesto encima de la mesa por parte de algunos grupos. Estamos esperando desde hace mucho tiempo esa ley de emprendimiento, ley de emprendedores. Yo no le voy a meter prisa, yo lo que quiero es que sea una buena ley. Mi grupo lo que quiere es que sea una ley que dé respuesta a las necesidades de los emprendedores, como han dicho otros grupos, al trabajo que ya vienen desarrollando muchos agentes sociales, muchos colectivos, muchas asociaciones, que deben venir a ayudar a ese trabajo, no a entorpecer...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

El señor TORRICO POZUELO

—... o no quitarle ese trabajo. Y concluyo con esa reflexión, cuándo y cómo va a ser esa futura ley de emprendimiento y de emprendedores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de siete minutos.

Cuando usted quiera.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Empiezo por las consideraciones relativas a la ley de emprendimiento. Está ya en la última etapa, es un proceso interno del Gobierno de participación también larguísimo, ya se ha remitido al Consejo Consultivo hace en torno un mes, a primeros de marzo, y tiene hasta tres meses el Consejo Consultivo para hacer sus consideraciones.

Esperamos que sea incluso más breve. En todo caso, hemos recogido a lo largo de este larguísimo proceso participativo, donde han podido no solamente contribuir los individuos a través de los canales habituales de participación, asociaciones..., y nos hemos reunido y hemos escuchado a numerosísimos actores, de tal manera que esperamos haber acertado con la redacción final de la ley, del proyecto de ley, que en todo caso está a la espera de las consideraciones del Consejo Consultivo y, luego, viene a la Cámara.

Sé que a sus señorías, y luego hay una comparecencia al respecto y algunas de las intervenciones han ido en ese sentido, les preocupa el posible cambio de naturaleza jurídica de la fundación. En este momento es una fundación, efectivamente. Otra posibilidad es que se pudiera cambiar el modelo a una agencia, previamente sí que le quiero transmitir, aunque es una cuestión que sus señorías decidirán, porque es un proyecto de ley, y tendrán que venir aquí y sus señorías podrán enmendarlo de la manera que corresponda, les aseguro que para la consejería esta es una cuestión secundaria.

Nosotros creemos que con el actual esquema de funcionamiento se funciona bien. Está bien, es suficiente, es una cuestión secundaria, es mucho más importante, en el sentido de que su señoría Lizárraga ha comentado, trabajar en las condiciones laborales de los empleados de Andalucía emprende, concluir efectivamente el trámite del laudo arbitral que se planteó, que efectivamente está la Dirección General de la Consejería de Hacienda y tiene que emitir su informe. Estamos a la espera del mismo. Creemos que esto es bastante más importante que la naturaleza jurídica de la fundación.

La ley sobre todo planta un hecho incontestable, el emprendimiento es una realidad a la que el Gobierno tiene que dar respuesta. El sistema educativo ya no puede continuar siendo un simple entrenamiento para hacer oposiciones. El segundo ya no existe, ha cambiado. Y las personas además, por supuesto, de presentarse a pruebas para empleos públicos, pues también tienen que ser capaces de abordar en un contexto global un mercado laboral que, bueno, que tiene unos requerimientos entre los cuales está la naturaleza emprendedora, o la capacidad emprendedora. Capacidad emprendedora que no necesariamente se tiene que manifestar en la iniciativa de crear una empresa, también simplemente en el ámbito de la responsabilidad que a cada cual le toque, en el lugar, en el empleo que tenga, pues, esa actitud es importante y es conveniente introducirla, ¿no?

Bueno, pues, con eso en la cabeza, la acción de un Gobierno como el que tiene la Junta de Andalucía, un Gobierno socialista, pues tiene que estar orientada a garantizar la igualdad de oportunidades y constituir un sistema público que permita que esto sea así y que llegue a todo el territorio. Hemos recogido las aportaciones de actores diversos, como les indico, en el sentido, y no habrá ningún problema en ello, de que este sistema cuente con la participación no solamente de actores públicos, sino también de aquellos actores privados que se considere conveniente: asociaciones, etcétera, etcétera. No es un sistema público que en exclusiva

vaya a encargarse de esta cuestión y, efectivamente, habrá que suscribir, como ya se hace, los correspondientes acuerdos y colaboraciones con estas entidades que ya desarrollan tareas en el fomento del emprendimiento y que no supone ningún problema.

Pero es responsabilidad —como digo— del Gobierno garantizar que esta opción del emprendimiento, esta formación en emprendimiento llega a todo el territorio en igualdad de oportunidades, y para eso dispone de una serie de instrumentos, como es Andalucía Emprende, y otros, porque hace falta incorporar también otros conceptos además de la naturaleza, porque habla de la capacidad emprendedora, como es la internacionalización, etcétera, que también son instrumentos que tiene el Gobierno.

Sí que les indico que, aquí, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha optado, ha hablado su señoría del Partido Popular de excesivo peso del capítulo de personal en la fundación, se ha optado por prestar servicios en lugar de dar subvenciones. Creemos que es algo bastante más valorado por los usuarios que cualquier otra opción, eso sucede también —como digo— en Extenda, y evidentemente es una cuestión de opiniones pero realmente el personal se usa o bien para dar servicios o para la burocracia que rodea a las subvenciones. Entiende este Gobierno que realiza una función más útil para las personas emprendedoras el personal prestando —como les decía— servicios.

Sí que les quería responder a algunas cuestiones ya más de carácter puntual que han planteado sus señorías. En este tiempo, hemos ido evolucionando Andalucía Emprende hacia la profesionalización. Los directivos de Andalucía Emprende, seleccionados ahora por méritos, tranquilizo a sus señorías en este sentido... Evidentemente, el laudo arbitral que han mencionado sus señorías de Podemos está relacionado justamente con la conformación de una entidad que ha surgido por la unión de distintas procedencias de sus empleados, y estamos en ese paso para —digamos— normalizarlo. En este proceso de normalización, si vale la palabra, pues la ley va a jugar un papel importante y definirá exactamente los contenidos que se esperan por parte del sistema público, que son amplios y no tengo en este momento tiempo de detallar, ya habrá ocasión para ello. Pero la especial atención al medio rural, especial atención a colectivos que pueden verse en situación de desventaja a la hora de emprender, mujeres, etcétera. O segunda oportunidad... En fin, una ley lo que hace es definir los derechos, los instrumentos en concreto, y los procedimientos se regulan mediante reglamentos, decretos y otros instrumentos legales. La ley, como es lógico, tendrá esa opción y sus señorías tendrán que, como es lógico, trabajarlo.

Sí quiero aclarar que existe, en relación a la pregunta sobre economía social, estamos evolucionando los CADE para que vayan especializándose en diversas áreas. Hace poco hemos inaugurado uno, por ejemplo, en Torremolinos, dedicado fundamentalmente al emprendimiento turístico, ¿eh?, ya hay CADE orientados, especializados en economía social y sí se asesora en economía social. Sí nos preocupa la conexión con el cambio de modelo productivo, los CADE en las universidades tienen justamente la misión de conectar a los emprendedores con la innovación a través de la red de CADE, algo fundamental, y comparto en eso la preocupación de su señoría Lizárraga de que, efectivamente, hay que buscar, no hacer una competencia feroz entre las personas, sino ser competitivos en el sentido de no tener que renunciar a sueldos y a derechos para poder tener futuro en la empresa, sino basarlo en la formación y en la innovación.

En mi siguiente intervención, porque ya ha concluido mi tiempo, le aclararé algunas cuestiones más, señoría. Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señor consejero.

Y pasamos al segundo turno para los grupos proponentes, y para ello tiene la palabra, por el Grupo Popular, perdón, por el Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Lizárraga.

Cuando usted quiera.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Bien, gracias, señor consejero. Ha contestado a casi todo lo que le había preguntado, ahora va a hablar algo más del tema de competitivo-cooperativo, aquello que...

Entonces, bien, efectivamente nos preocupan las condiciones laborales, he respondido a lo que me ha dicho sobre el laudo arbitral, lo que haremos será preguntarle a la señora consejera de Hacienda cómo se encuentra en estos momentos en la Consejería de Hacienda. Estamos esperando también que llegue la Ley de Emprendimiento, nos preocupa mucho que los agentes sociales representativos de trabajo autónomo queden en el lugar que han venido realizando, que tengan el espacio que, por supuesto, no tengan..., bueno, que puedan desaparecer, ¿no?

Le quería hacer otra pregunta que se me ha olvidado antes, en relación con la financiación. Ha dicho usted que ha apostado fundamentalmente, en lugar de por subvenciones, por prestar servicios. Si va a haber alguna relación entre la banca pública que estamos esperando que llegue a Andalucía, que este año ya la tenemos en los presupuestos con la Fundación Andalucía Emprende, para dar financiación al tejido empresarial que se pudiera crear en nuestra comunidad autónoma.

Y, bueno, esto es todo. Gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra la señora López Martínez.

Cuando usted quiera.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, pues le comentaba lo importante que es, desde luego, para las empresas las inversiones y el que se busquen también nichos de mercado para ellas, ¿no? Por tanto, es verdad que esto supone bastante para nuestra tierra. Exigimos, desde luego, el corredor de mercancías, fundamental para el desarrollo económico, para el impulso de esos nuevos proyectos industriales, para la conexión también de nuestros puertos, que

son centros de desarrollo económico, y la construcción de infraestructuras de pasajeros, que deben llegar a Granada y Almería de manera urgente. O los transportes urbanos internos y de cercanías, de distintos entornos urbanos de las ciudades.

Y hablo de inversión porque, bueno, pues es cierto que lo estamos viendo últimamente con estos presupuestos del Gobierno central. Y hace poco usted lo decía, señor consejero: 2.300 millones de euros de déficit de inversiones por incumplimientos de la Disposición Adicional Tercera en estos diez últimos años, a lo que también habría que sumarle esos 6.000 millones de euros que le corresponderían a Andalucía si a Cataluña, si Cataluña va a recibir esos 4.200 millones hasta 2020, por no hablar de ese Fondo de Compensación Interterritorial, el cual..., desde luego que lamentamos que el Gobierno central solo tiene intención de incorporar algo más de 400 millones, lo cual, cantidad ridícula, pues ese fondo, que está relacionado precisamente con la convergencia interregional, pienso que debería hacer un esfuerzo, ya que de esos 400 millones Andalucía recibiría 160 millones.

Por tanto, creo que si sumamos estas cantidades serían casi 10.000 millones que le corresponderían a Andalucía, que representaría un importante y significativo porcentaje en nuestro PIB, que impulsaría en empleo, que impulsaría la atracción económica y, por supuesto, esa urgente implementación de un plan de empleo estatal que recuperaría esa diferencia con el resto de España. Desde luego, es injusto que a todas luces nuestra comunidad reciba tan solo el 13,5% de la inversión total del Estado, cuando por la población que tenemos nos correspondería un 18%. Se mire por donde se mire, desde luego lo que el Partido Popular está haciendo con Andalucía no tiene nombre.

A pesar de todo, pues, vamos a seguir avanzando en la senda del crecimiento económico y social; de hecho, las previsiones para este año apuntan a ese crecimiento del 2,2%, creo que la fundación, lo que es la creación de Andalucía Emprende con sus empresas está ayudando bastante a esta implementación y a esta creación de empresas, para el año 2017, y que esperamos que haya una recuperación económica para este año con respecto al empleo que se ha perdido en estos años de crisis.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Sí, continúo con la repuesta a algunas de las cuestiones que me dejé en mi anterior intervención en el tintero.

Como les decía, la estrategia no solamente, efectivamente, es que se creen empresas. Efectivamente, hay una enorme componente en este momento, en el momento inicial de la creación de empresas, de un emprendimiento individual, pero las empresas..., la idea es que se trata de implementar desde la Consejería, de An-

Andalucía Emprende en este caso, es que las empresas nazcan con mayores probabilidades de supervivencia, que eso se está consiguiendo: hay más o menos un 10% más de supervivencia al cabo de dos años en las empresas que se tutorizan desde Andalucía, a empresas que es la media general. Y que después de ese periodo inicial de supervivencia —es decir, que las empresas nazcan con una visión clara de lo que significa una empresa y las necesidades que tiene y cómo se tiene que plantear—, bueno, pues que se planteen ya o empiecen a surgir proyectos de impulso empresarial ya destinados al crecimiento, con la fórmula que corresponda. Evidentemente, y en ese sentido ha intervenido su señoría, aquí puede jugar el papel, efectivamente, la banca pública, no hay ninguna duda, es una de las misiones habituales de los instrumentos públicos de financiación el apoyar este tipo de estrategias. Pero ya en la actualidad existen algunos recursos: la Agencia Idea, por ejemplo, tiene entre sus misiones ya apoyar a las empresas una vez que ya han madurado. Porque lo que corresponde a la Consejería de Economía y Conocimiento es más bien la fase inicial de la creación de tejido, y que ese tejido nazca con un..., digamos, con un ADN nuevo, orientado a la competitividad —como le decía, muy rápidamente, al final de mi intervención anterior—, no basado en perder salarios, perder derechos, perder..., sino basado en la competitividad, entendida desde la perspectiva de la incorporación de innovación y de la perspectiva de la incorporación de valor verdadero, y no mediante la competitividad —como dijo usted, yo creo que una calificación puede ser correcta— feroz, simplemente que a otro le vaya peor.

Me ha preguntado también sobre cómo se calcula el impacto de estas inversiones, a través de una tabla *input-output*. Este número es el habitual en las inversiones públicas que están bien orientadas; por ejemplo, en las universidades también se encuentra en torno a 1,4. De manera que lo que se demuestra es que una inversión pública que da lugar a un movimiento de la economía correcto y está correctamente orientado. Por eso es algo que lo que quiere..., se establece con esa referencia es que es algo que genera valor y que funciona como un sistema de activación económica.

Ha hablado también de..., en cuanto a la formación de las personas. Aproximadamente nueve de cada diez personas en Andalucía, ahora, afortunadamente, tienen algún tipo de formación reglada, de tal manera que el 70% de las personas formadas ejerciendo emprendimiento pues también deja espacio a personas que no tienen formación; o sea, que algo que se está haciendo en ese sentido, y creemos que, bueno, que hay que hacer más, porque lo que hay que hacer es formar a todo el mundo.

También, muy rápidamente, en relación, por ejemplo, a las mujeres, tenemos suscrito un convenio con el Instituto Andaluz de la Mujer en esa dirección, y lo tenemos como uno de los focos, y lo será, de la Ley de Emprendimiento.

Y por último, para acabar...

Ya se está acabando mi tiempo. ¿Qué tengo, cinco minutos?

[Intervención no registrada.]

Todavía me quedan dos.

Respecto a lo que ha dicho su señoría, López Martínez, del Partido Socialista, es una cuestión absolutamente clave, el Gobierno de Andalucía está procurando hacer los deberes que le corresponden en las competencias de una comunidad autónoma: crear las condiciones para la competitividad basadas en la educación, en la sanidad, en los factores de competitividad que sustentan una economía potente. Evidentemente, las infraestructuras son un complemento absolutamente necesario, y a nadie se le ocurre que un gobierno

autonómico pueda ser el único responsable, o el principal responsable, de la creación de las infraestructuras necesarias. Aquí, el Gobierno de Andalucía está siendo muy claro y muy diáfano en cuanto a qué infraestructuras necesita y cuándo.

Pero hay una cuestión de carácter más general, que su señoría ha mencionado, y que es verdaderamente grave, y es que por muchos cambios que hagamos parece que convergemos o no con Europa, pero nunca convergen entre sí las regiones españolas, siempre están en la misma situación que originariamente, hace cuarenta años; no hay convergencia entre las rentas medias, ni en las condiciones generales entre las distintas regiones españolas. Esto es una cuestión que nuestra regulación y gobiernos anteriores han visto con claridad, idearon, ¿eh?, el Fondo de Compensación Interterritorial —lo ha dicho usted perfectamente—. Pero es que ese Fondo de Compensación Interterritorial ha ido desapareciendo del mapa hasta que, en la actualidad, solamente es de 400 millones de euros. Una cuenta relativamente sencilla, relacionada con el PIB y con una verdadera voluntad de convergencia de ese PIB regional, entre las distintas regiones españolas, para que estemos todos en las mismas condiciones, indicaría —y esto es una cuenta muy fácil de hacer— que hacen falta 9.000 millones de euros anuales en el Fondo de Compensación Interterritorial si queremos que cumpla la función prevista en la Constitución y la ley del año 2001, que lo crea. De tal manera que hace falta ser más valiente y trabajar verdaderamente convencidos de que la convergencia interterritorial, la cohesión regional en España es uno de los retos más importantes que tenemos en el futuro más inmediato, ¿eh?

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000520. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la evolución del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI)

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, propuesta por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre la evolución del Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación —el PAIDI—, y para ello tiene la palabra el señor consejero, por un tiempo de 15 minutos.

Cuando usted quiera.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Plan Andaluz de I+D+i 2020 fue aprobado mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2016 —acaba de cumplir por lo tanto un año esa aprobación—. Tiene como misión convertir al Sistema Andaluz de Conocimiento en un motor de progreso, en un motor de cohesión social, de competitividad bien entendida y de creación de empleo. Todo ello con el fin de atender los retos sociales, entendido esto de una manera amplia.

Alcanzar esta meta requiere seguir consolidando un sistema científico competitivo, basado en la calidad y en la proyección internacional, y capaz de tender puentes entre la investigación y la innovación. La investigación es una actividad típica, por ejemplo, de las universidades, tiene una misión formativa, en primer lugar, pero también puede orientarse a apoyar las necesidades de innovación de las empresas..., empresas y cualquier sector productivo. Para lograr sus metas, el plan se estructura en torno a seis objetivos de carácter general, 21 específicos y 81 acciones, como saben, sus señorías. Todos ellos se integran en los diferentes mecanismos que se están poniendo en marcha para un despliegue efectivo de los mismos.

En primer lugar, para poder poner en marcha el nuevo plan se ha trabajado, en el último año, en un cierre ordenado y correcto del anterior, que mantenía activas algunas de sus líneas de incentivos. En concreto, se ha resuelto, ya por fin, una última convocatoria —como he tenido ocasión de informar aquí en esta comisión— del año 2012, que estaba pendiente, de 28 proyectos de aplicación del conocimiento, lo que ha supuesto una movilización de 7,4 millones de euros, que se han concedido a diversas entidades.

Se reconoce, por otro lado, el año final del contrato postdoctoral a 71 jóvenes investigadores, por un importe de casi tres millones de euros, de los incentivos de personal investigador en formación, de la convocatoria del año 2010.

Por otro lado, se han aprobado medidas de simplificación administrativa para una más adecuada gestión y tramitación de ayudas, de acuerdo al objetivo de las mismas, y la especificidad de la actividad investigadora, teniendo también en cuenta que muchas de las entidades en las que se realizan estos proyectos son sector público institucional, por tanto están reguladas por las leyes del sector público.

Dentro de la concepción del primer rol que corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, lo que tenemos que hacer es financiar básicamente la investigación que se desarrolla en las universidades, nuestro principal agente del sistema de conocimiento. Se ha previsto, para ello, en los presupuestos de la comunidad autónoma, en los presupuestos de la Junta de Andalucía, una nueva partida, en el ámbito, como le decía —y ya he explicado en esta comisión— de financiación básica de las universidades, que asciende —ascendía— a 71 millones de euros, que debían ser transferidos a la universidad. De ellos, 10 millones de euros, de acuerdo con las universidades, se han transferido con el concepto de ayudas a los grupos de investigación. La sectorial de I+D de las universidades andaluzas decidió asignar, de esos 10 millones transferidos a las universidades —es decir, no ha sido por convocatoria de subvenciones—, 5,7 millones de manera directa, lo cual ha puesto en marcha ya a la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la de Huelva —y la Universidad de Granada y la Universidad de Córdoba lo están haciendo ya esta semana—, digo, poniendo ese dinero a disposición de los grupos de investigación. El resto, es decir, 4,3 millones, se va a distribuir entre las universidades según la necesidad que presenten, a través..., para que sean puestos al servicio de los grupos de investigación, a través de los planes propios de investigación de cada una de las universidades.

De la partida de financiación básica, como les he explicado, se han destinado..., se están destinando 61 millones de euros —y esto es muy relevante— para la contratación de jóvenes para la adquisición de competencias y experiencias en materia de investigación dentro del Sistema de Garantía Juvenil. Este plan, que financia la Junta de Andalucía con fondos del Fondo Social Europeo, está destinado a la contratación de jóvenes menores de 30 años, como les decía, para la adquisición de esas competencias, tanto de carácter preliminar como doctorales y..., predoctorales y postdoctorales; también hay un servicio de apoyo a la I+D+i. Con el mismo se pretende conseguir el acceso de los jóvenes a experiencias en investigación para que puedan asumir y acreditar competencias en esta materia, y de esta forma incrementar el grado de empleabilidad en este ámbito, donde también pueden encontrar espacio una vez que reciban estos conocimientos, esta experiencia en el ámbito de las empresas privadas.

Su desarrollo se va a articular en dos fases. La primera fase está ya en ejecución, las universidades han convocado unos 1.300 contratos de técnicos de apoyo a la investigación por valor de casi 37 millones de euros, para personas jóvenes con título universitario de FP por una duración de seis meses, prorrogables otros seis, cuyos detalles les puedo dar, si sus señorías lo desean, distribuidos por universidades. Se ha hecho de acuerdo con ellas.

Hay una fase 2, prevista para este otoño, en la que se van a destinar 24 millones de euros a contratar personal investigador predoctoral en formación y también personal investigador doctor, es decir, para contratos posdoctorales, según las demandas que presenten las universidades. Como digo, en ambos casos es por transferencia a las universidades, que son las que realizarán las convocatorias y, por lo tanto, realizarán las gestiones administrativas, reduciendo muy notablemente la burocracia.

Por otro lado, tenemos el programa Talentia, como saben sus señorías. La orden por la que se aprueban las bases para la realización de estudios de posgrado con movilidad internacional se publicó el pasado 11 de abril. Y las convocatorias, como ahora les diré, de esas ayudas serán en muy breve tiempo. Conforme a esas bases, el programa Talentia ya se integra dentro del Plan Andaluz de I+D+i, y está estructurado de la siguiente

te manera. Siguen existiendo las ayudas Talentia máster para realizar..., cursar másteres y estudios de posgrado en centros y universidades de prestigio internacional.

Y hay una novedad, de la cual he informado también a sus señorías en su momento, que es Talentia doctorado para participar en programas de doctorado de universidades públicas andaluzas, y que así se incorporan también al ámbito de Talentia de manera activa, en cotutela con una universidad internacional de reconocido prestigio, y que conllevará la contratación durante tres años para la realización de estos programas por parte de las personas beneficiarias. De tal manera que, como comprobarán, es un contrato de formación para la investigación, en definitiva, en el doctorado.

Junto a estas novedades, la estructuración del programa, en las bases reguladoras se incorporan otras importantes, fundamentalmente referidas al favorecimiento del cumplimiento del requisito del retorno a Andalucía de las personas beneficiarias. De esta forma, se establecen periodos de carencia, por ejemplo, para situaciones de maternidad, se considera equivalente al retorno el trabajo en una multinacional con implantación en Andalucía también, o la incorporación a grupos de investigación de agentes del sistema andaluz de conocimiento, cuestiones que antes no estaban incluidas.

Además, en conexión con la necesaria conciliación con situaciones familiares específicas, se prevé una dotación adicional en las ayudas para quienes se desplacen con menores o con personas dependientes. Está previsto que la convocatoria ya de 2017 se publique en el mes de mayo, con un total de 50 plazas, 34 de máster y 16 de doctorado, con una dotación total de 3,2 millones de euros.

También se ha publicado el pasado 17 de abril la orden de bases reguladoras del programa de ayudas del Plan Andaluz de I+D+i, que se articulan en torno a cuatro líneas: proyectos de I+D+i; captación, incorporación y movilidad del capital humano; infraestructuras y equipamientos, y acciones complementarias. En torno a ellas se diseña una reprogramación de los incentivos en materia científica y de innovación, que busca cumplir las metas fijadas por el plan. Así, junto a la ciencia básica, que es nuestro principal objetivo cuando financiamos las universidades, mediante la realización de proyectos de excelencia, se incorporan mecanismos de impulso a las ciencias aplicadas que favorezcan la relación entre el sistema andaluz del conocimiento y el tejido productivo; proyectos de generación de conocimiento frontera, que favorezcan el desarrollo tecnológico e industrial; proyectos de investigación orientada a los retos de la sociedad, según se han definido en el programa RIS3; proyectos de investigación en colaboración con el tejido productivo, ya orientado a demandas específicas de las empresas, etcétera.

La orden incorpora instrumentos para potenciar el sistema andaluz de conocimiento, que pueda atraer recursos de otros organismos, es decir, pueda participar en convocatorias de otros organismos y, por lo tanto, atraer inversiones a Andalucía. Hay que destacar los que están relacionados con el programa europeo Horizonte 2020 y, en especial, la línea relacionada con el Consejo Europeo de Investigación, el ECR, que está relacionada con iniciativas de vanguardia por parte de investigadores jóvenes y séniores. En ello influirá, sin duda, la excelencia del sistema andaluz de conocimiento. Si bien este es un objetivo transversal para toda la orden, lo vamos a materializar en dos cuestiones concretas: fortalecimiento de los institutos universitarios y centros de investigación andaluces para que puedan adquirir el sello Severo Ochoa o María de Maeztu en convocatorias nacionales. Y, por otro lado, ayuda a actividades de I+D+i en el ámbito del programa de campus de excelencia inter-

nacional que, desde la Junta de Andalucía, vamos a seguir financiando, a la vista de los resultados positivos obtenidos.

Además de lo referido, la orden de bases del plan introduce otras importantes novedades. En particular, podemos destacar las siguientes.

En materia de capital humano, se amplían las opciones de contrato de personal investigador o técnico objeto de incentivo. Se mantienen los contratos adscritos a proyectos de investigación de excelencia y de otro tipo, y se incorporan otros vinculados a programas de investiga..., perdón, de doctorado de las universidades andaluzas y también a desarrollar en departamentos de I+D+i de empresas.

Se define un programa de incorporación de científicos y tecnólogos de reconocido prestigio internacional a los agentes del sistema, como hacen otras comunidades autónomas, y que va a complementar la acción ya muy intensa de la Junta de Andalucía, que tiene que ver con la autorización de contratación de concursos de plazas de ayudantes a doctores, por razones de investigación, por parte de las universidades públicas.

En las convocatorias se establecerá una reserva de proyectos liderados por investigadores, por IP, investigadores principales jóvenes, que se suma a la que ya existe para mujeres, una medida que busca potenciar la captación y, desde luego, la redención del talento y también la igualdad de oportunidades. Es más, no se exige al investigador principal tener una vinculación laboral siquiera previa o inferior a un año con la entidad beneficiaria, y pasaría a disponer de contratos como doctor durante el periodo de ejecución del proyecto.

Esta sería mi intervención.

Muchas gracias, señorías.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y pasamos a la intervención del Grupo Socialista. Y para ello tiene la palabra el señor Pérez Ramírez. Cuando usted quiera.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, agradecer al señor consejero su comparecencia hoy en esta comisión para detallarnos la evolución que presenta el Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación.

Y me gustaría destacar ciertos datos que demuestran la evolución que ha experimentado nuestra comunidad autónoma en investigación y desarrollo, y es que en los últimos años existe un periodo en el que el número de investigadores se ha multiplicado por ocho, pasando de 1.600 a más de 12.800, mientras que se ha multiplicado por tres lo que se destina del producto interior bruto a esta materia, pasando del 0,36% al 1,02% en estas últimas tres décadas. Estos datos reflejan una notable mejoría en el sector de la investigación. Y, lógicamente, se debe a un reflejo de los primeros planes andaluces de investigación, que lo que pretendían

era que existiera un tejido investigador competitivo y que permitiera la formación del profesorado homologable al resto del mundo.

Pero no cabe solo destacar el haberse producido un incremento en el número de investigadores, sino que estos también han crecido en calidad científica y competitiva. Y así se ha reflejado por parte del Consejo Europeo de Investigación en la concesión de ayudas a la investigación de vanguardia, y donde Andalucía ha captado casi veinte millones de euros dentro del programa horizonte 2020. Poco a poco vemos como Andalucía pretende consolidarse en una posición investigadora importante, y somos una comunidad que dispone de medios para ello, ya que tenemos 10 universidades públicas, un sistema territorial que garantiza el acceso de las enseñanzas universitarias a todos los rincones de nuestra comunidad, 11 parques tecnológicos y 22 centros tecnológicos.

Y este plan, el cual nos ha estado detallando, representa una gran oportunidad para la comunidad científica. El Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación debe ser el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política del I+D+i de nuestra comunidad, además que debe asumir la importancia del conocimiento científico como motor de la modernización y cambio social en Andalucía. Este plan toma el testigo de los distintos planes vinculados a la investigación en nuestra comunidad durante los últimos años, y es un bagaje que sirve de base para una nueva estrategia con la que Andalucía define su papel dentro del gran marco que conforma el espacio europeo de investigación. También para aproximar la investigación aún más a los problemas y necesidades que afectan a nuestra comunidad autónoma.

Con este plan se debe favorecer el crecimiento, la competitividad, la innovación y los procesos de transformación social, la colaboración entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento, el impulso de la internacionalización de nuestros investigadores, la proyección internacional de nuestras instituciones y centros de investigación, así como el posicionamiento en el mercado global de nuestras empresas implicadas con la I+D+i.

Dentro del plan, como factor fundamental, y creo que debe ser el gran reto, no es otro que la mayor implicación del sector privado en la inversión y desarrollo de la I+D en nuestra región, ya que como sabemos el gasto de investigación andaluz recae fundamentalmente sobre el sistema público.

Hay que intentar que exista un mayor equilibrio en la relación gasto público privado y además la generación de entornos favorables a la innovación que permitan una mayor eficacia en los procesos de transferencia del conocimiento entre la comunidad científica y el tejido productivo.

Con el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación debemos lograr una auténtica transformación en Andalucía con base en la excelencia científica, la orientación de resultados, impactos y traducción social, eficacia en la utilización de los recursos, la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de la ciencia y la investigación, además de la solidaridad, la cohesión social y la sostenibilidad.

Este plan, al igual que los anteriores, supone así una apuesta por el conocimiento como base social y económica con la que debemos aspirar a generar, además, impacto directo sobre el mercado laboral y, en último término, a la generación de empleo de calidad y empleabilidad.

Debemos ser conscientes de que la política científica y de identificación del Gobierno andaluz supone un importante esfuerzo para poder llevar a cabo una partida de desarrollo de la I+D+i, pero sabemos y se demuestra que siguen siendo prioritarios para el Gobierno andaluz.

En ese aspecto, como ya ha repasado el señor consejero anteriormente, pues podemos destacar que dentro del PAIDI nos podemos encontrar un año más el programa Talentia, del posgrado internacional, que tiene como una de sus principales novedades este año dividirse en dos líneas específicas, máster y doctorado, y está destinado a financiar estudios en las mejores universidades del mundo, para lo que se contemplan como destinos preferentes 133 instituciones consideradas de primer nivel internacional, en 24 países.

También cabe destacar el acuerdo para el reparto de 10 millones de euros destinados a fortalecer a los grupos de investigación y consignados en los presupuestos de 2017. Y además, por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento, la financiación de la convocatoria de las universidades públicas andaluzas para contratar a 1.300 técnicos de apoyo a la investigación y técnicas de apoyo a la investigación, que con esta iniciativa se movilizarán casi 37 millones de euros, como ya ha comentado el señor consejero.

Y, bueno, para terminar, pues me gustaría destacar que, como he comentado antes, el gran reto y uno de los objetivos es la mayor implicación del sector privado, pero pienso que cuando no se cree en Andalucía es difícil. Y es difícil cuando desde el Gobierno central, en sus presupuestos, se destinan unas partidas tan ridículas hacia nuestra comunidad autónoma. Es una clara señal de que, para el señor Rajoy, Andalucía no es su prioridad y no quieren que las empresas vengan.

Por ello, señor consejero, quiero poner en valor el esfuerzo que realiza la Consejería de Economía y Conocimiento ante esta situación y por su fomento de la investigación y el desarrollo.

Y por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias. Muchas gracias por su intervención, señoría.

Voy a, si me lo permite, ampliar algo la información que he incorporado anteriormente, porque hay algunas reflexiones que son importantes.

Como le decía, se prevé que las principales convocatorias de subvenciones, porque como habrá observado en el PAIDI y atendiendo a lo que le he indicado de que parte de la investigación va a formar parte ya de la financiación básica de las universidades, es decir, la van a recibir por transferencia y va a estar relacionada con el sustento de la estructura científica del sistema que tienen las universidades, por otra parte competitiva. Esa parte competitiva, está... tiene a la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, es por subvenciones... Competitiva, evidentemente, fundamentalmente, por evaluación científica. Y, por tanto, es imprescindible, en este caso, que sea la Junta de Andalucía la que realice las correspondientes convocatorias. En el caso de las cantidades que reciben las universidades por transferencia, en algunos casos son ellas mismas las que

realizan las correspondientes convocatorias. Pues, en el caso de las convocatorias que dependen de la Consejería de Economía y Conocimiento, se prevé que antes del verano de este año se pondrán en marcha las líneas 1, 3 y 4. Está previsto movilizar en primera instancia en torno a 192 millones de euros, y movilizar significa que ese es el importe de las convocadoras. Como es lógico, el gasto se va a realizar en varios años, según se vayan ejecutando los correspondientes proyectos, que son recursos a cargo del programa operativo FEDER de la Junta de Andalucía del 14 al 20; de ellos, algo más de 44 millones están ya consignados para su gasto durante este ejercicio, pero en caso de que no sea posible ejecutarlo permite la norma que se trasladen a años posteriores.

Las líneas 1, 3 y 4, que le he indicado, corresponden la 1 a los incentivos de I+D+i, proyecto de generación del conocimiento frontera, proyecto de investigación orientado a la sociedad, como les decía, proyecto de investigación del tejido productivo.

En la línea 3, de incentivos, infraestructuras y equipamientos, dentro de los cuales habrá ayuda a la adquisición de material científico e infraestructura; en primer lugar, también ayuda al acceso y uso de grandes infraestructuras de investigación de carácter internacional.

Y la línea 4 tiene que ver con acciones complementarias que están relacionadas, por un lado, con un programa de fortalecimiento del sistema y, por otro lado, de incentivos de actividades de transferencias del conocimiento.

La línea 2, de capital humano, como les he indicado, la hemos comenzado, la hemos empezado a activar a través del sistema de garantías juvenil, como le he indicado, con recursos notables, y ya está en marcha en las distintas universidades, y cuando terminemos esta fase, pues a partir del ejercicio siguiente, pues empezaremos a poner en marcha la línea de capital humano ya con recursos de otra naturaleza.

Dentro del despliegue del plan, se sigue dando paso en otros ámbitos de actuación, además de los que están regulados por estas órdenes. Por un lado, hay una convocatoria de la comisión interdepartamental, en la que se va a informar de la orden del PAIDI, las actuaciones previstas sobre ello, y también prever el plan a la constitución de un consejo asesor, con participación de agentes sociales que se va a poner también en marcha.

En cuanto al programa de compra pública innovadora, se está trabajando en un proceso de consultas en cierto ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, coordinado por la Consejería de Economía, para definir un mapa de necesidades susceptibles de ser atendidas por esta vía, por la compra pública innovadora, que tiene un carácter relevante, porque de lo que se trata es de que sea la Administración la dinamizadora de determinados desarrollos por parte de los agentes del conocimiento y que pueden tener una utilidad inmediata en el servicio o en las necesidades de la Administración.

Se nos han proporcionado en torno a ciento cincuenta proyectos que se están valorando. La idea es que podamos usar los 9,8 millones de euros asignados en el presupuesto para ir poniendo en marcha algunas de estas opciones.

Por otro lado, también vamos a poner en marcha algunos proyectos de investigación aplicada, convocados desde las universidades, para los cuales han recibido ya oportunamente fondos europeos para hacer.

Algunas reflexiones adicionales son también pertinentes. Me gustaría referirme, en primer lugar, al gasto en I+D. El gasto en I+D interno de España alcanzó los 13.200 millones de euros, lo que supuso un crecien-

to del 2,7% con respecto al año 2014. Ha sido el primer aumento que ha habido en gastos de investigación desde el año 2010, que ha visto sucesivos ejercicios de bajada del gasto.

Ese gasto total, de unos 13.200 millones de euros, supone el 1,22% del PIB. En Andalucía, el gasto total de I+D del año 2015 ascendió a 1.475 millones de euros, aproximadamente, lo que significa un 1,02% del PIB regional. Andalucía ha experimentado una tasa de variación respecto al 2014 con una subida del 0,7%.

En 2015, se mantiene como tercera comunidad autónoma que más recursos invierte en I+D en términos absolutos, solo por detrás de Madrid y Cataluña. Hay que tener en cuenta que en estos dos lugares..., realmente, no se debe decir Madrid y Cataluña: Madrid y Barcelona cuentan con numerosos institutos y centros de investigación de carácter nacional que reciben dotaciones singularizadas, con lo cual, en ese territorio, las inversiones de investigación son extremadamente notables. Y consolidan su quinta posición Andalucía cuando se relaciona el gasto de I+D con respecto al PIB regional. Hay otras regiones que, en cuanto a su PIB regional, invierten más que nosotros: el País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña.

Cabe reseñar que en gastos ejecutados en I+D en el año 2015 por el sector de empresas, Andalucía alcanzó 500 millones de euros, lo que supone una caída —las empresas invirtieron menos— del 4,4% respecto al mismo concepto en 2014.

El peso del gasto de la Administración pública andaluza se sitúa en 2015 en 318 millones de euros frente a los 300 millones de euros de 2014. Por lo tanto, sube un 5,3% respecto al ejercicio anterior, donde se había visto una bajada del 0,7%.

El gasto de este sector representa el 12,6% del total nacional, de tal manera que deberíamos subir sobre esta cuestión. El gasto en I+D de enseñanza superior se sitúa en Andalucía en 2015 en 650 millones de euros frente a los 631 del año 2014, con una subida, de nuevo, del 3,1%, lo que representa un 17% del gasto nacional, lo cual es bastante más adecuado respecto a nuestro peso poblacional.

En materia de personal dedicado al I+D y en términos de personal con dedicación completa, Andalucía dispone en la actualidad de 23.500 personas en el total de los sectores, lo que representa una situación de estabilidad respecto al anterior ejercicio, con respecto al 2014. Es el 11,7% del total del personal nacional, de nuevo por debajo de lo que nos correspondería en términos poblacionales.

El sector de empresas pierde personal dedicado al I+D, ha retrocedido nada menos que un 9% respecto al año anterior; en el contexto nacional también ha habido una bajada. Sin embargo, el personal relacionado con el I+D en las administraciones crece un 7,3 hasta las 5.500 personas, lo cual es superior en porcentaje a lo que está creciendo en España.

Todos estos números ponen de manifiesto que estamos en una evolución importante, que hay que consolidar de nuevo los números de crecimiento, pero que, vistos los niveles de ejecución también de la Administración central del Estado sobre esta cuestión, hay algunas preocupaciones que deberíamos atender. Una gran cantidad de los recursos que el Estado pone para apoyar la investigación lo hace a través de préstamos, esto es algo que se nos está demandando por parte de los agentes del sistema del conocimiento porque supone una carga financiera que luego se refleja en la deuda, en el déficit, etcétera, y no tiene una sostenibilidad razonable, y, además, la carga burocrática también es algo que debemos tener en cuenta respecto al futuro. Es un debate que se debería abrir en el nuevo contexto, en el Estado se está poniendo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 346

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

en marcha la Agencia Estatal de Investigación, y creo que es un momento muy oportuno para la reflexión a la vista de la situación.

Muchas gracias, señoría.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/APC-000528. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de dar cuenta del posible cambio de la personalidad jurídica de la Fundación Andalucía Emprende

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la tercera y última comparecencia, propuesta por el Grupo Popular, a fin de dar cuenta del posible cambio de la personalidad jurídica de la Fundación Andalucía Emprende, y para ello tiene la palabra el señor consejero por 15 minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

En este caso comparezco a petición del Grupo Popular acerca del posible cambio de la personalidad jurídica de Andalucía Emprende, cuestión que ya hemos tratado en mi primera comparecencia de hoy.

Como en ese momento he respondido, el cambio de naturaleza jurídica de la Fundación Andalucía Emprende no es una prioridad para esta consejería, no lo consideramos una cuestión nuclear para las funciones que tiene que desempeñar. En principio, no nos planteamos un cambio, pero, en todo caso, como les decía, será este Parlamento el que, en el ámbito de la tramitación de la Ley andaluza de fomento del emprendimiento, podrá tomar las medidas correspondientes al respecto. Sí que lo que es importante, como en mi anterior intervención manifesté, es la consolidación definitiva de la estructura de esta entidad para aterrizar en un contexto de estabilidad, también de reconocimiento de los derechos laborales de sus empleados y de perspectivas ya, como les decía, de estabilidad mirando al futuro.

No obstante, aprovechamos esta comisión para informar que esta fundación pública, que es un ente instrumental de la Junta de Andalucía, se encuentra, efectivamente, como les decía, en la actualidad inmersa en un proceso de transformación enfocado a mejorar los servicios que presta, manteniendo como misión fundamental fomentar, como he indicado anteriormente, la cultura emprendedora y empresarial y contribuir a la dinamización de la economía en general, con un tejido productivo..., perdón, con un tejido empresarial potente desde su inicio.

Las actuaciones que se desarrollan y los servicios de apoyo al emprendimiento que prestan son de una calidad y de una profesionalidad que consideramos intachable y adecuada, lo que debe hacer que Andalucía Emprende se adapte con normalidad a los nuevos tiempos y a las necesidades actuales de los emprendedores y emprendedoras andaluzas para ofrecer, como he indicado también anteriormente, un servicio eficaz y también eficiente. Para ello se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un plan estratégico global para Andalucía Emprende con el objetivo de abordar los retos y desafíos actuales y futuros con una vocación transformadora de todo lo que se pueda mejorar, tanto de acciones para el equipo humano como de organización interna, sobre el liderazgo como entidad y sobre los servicios y proyectos que desarrolla.

El objetivo es diseñar una estrategia para adaptarse a los cambios tecnológicos, socioeconómicos, también, e internos de la fundación, así como a la evolución de las nuevas formas, maneras y necesidades para emprender. Una estrategia para dar a los emprendedores andaluces el mejor servicio de apoyo posible para impulsar la creación, desarrollo y, sobre todo, la consolidación de sus ideas de negocio y de sus proyectos emprendedores, también incrementando la probabilidad de permanencia y expansión de sus empresas en un mercado que, también desde una perspectiva muy importante, se debe abordar como una cuestión global además de local.

Un proyecto pensado, como les decía, para ayudar a la transformación general de nuestra sociedad, que dé respuestas a las demandas de las personas emprendedoras como agentes fundamentales de esa transformación. Demandas que cambian de manera constante según el momento y el contexto.

Permítanme que haga algo de historia, porque no partimos de cero, contamos con una base sólida que es el fruto de una apuesta continuada del Gobierno de Andalucía, de hace ya 17 años, cuando ya nadie hablaba..., cuando entonces nadie hablaba de emprender ni hablar de emprendimiento estaba de moda, por fomentar esta cultura como un motor generador de riqueza y de empleo.

Gracias a esta apuesta y al importante esfuerzo de recursos públicos, tanto materiales como humanos, que ha seguido realizando el Gobierno andaluz durante todos estos años, hoy contamos con la red de apoyo al emprendimiento más completa y mejor dotada del país, como he indicado anteriormente, a través de los CADE, que dan cobertura, entendemos, a todo el territorio; y lo mejor del patrimonio de Andalucía Emprende, que es un equipo técnico muy preparado y muy especializado en los distintos ámbitos empresariales: asesoran al emprendimiento andaluz y acompañan día a día su trabajo en unos momentos muy importantes para ello, cuando nace la idea y cuando está empezando a consolidarse.

Este equipo humano tiene, como les decía, una dilatada experiencia y una gran vocación de servicio y, además, está muy conectado y conoce bien el territorio donde actúa. Como les decía, queremos llevar esta cuestión al territorio y es muy importante pensar que tiene una relevancia especial en el medio rural y en el entorno rural porque articula también a Andalucía.

Está caracterizada esta red por su capilaridad y transversalidad. Y les voy a hacer un pequeño balance, como les decía. Entre 2009 y 2017 se han puesto en marcha casi cien mil empresas, se han creado en ese contexto más de 125.000 empleos durante ese proceso de creación, hemos atendido a 115.000 emprendedores, se constata que, aproximadamente, un 24% de esas empresas han sido creadas por universitarios. Se ha movilizado una inversión de cerca de 1.500 millones de euros, se han tutorizado más de 9.600 proyectos de ampliación y de establecimiento, como les decía, más de 100.000 personas emprendedoras formadas, 43.000 actuaciones de fomento del emprendimiento, etcétera.

En cuanto al desarrollo y supervivencia de los proyectos, en 2015 las empresas que han sido apoyadas e incubadas en Andalucía Emprende, como les indicaba antes, que cuentan con un periodo de actividad entre 12 y 14 meses, tienen una probabilidad media de supervivencia de más de ocho puntos, casi diez puntos superior al resto de las empresas creadas en Andalucía sin este apoyo.

Al transcurrir el primer año de vida, las empresas alcanzan una supervivencia cercana al 70%. En el caso de que estas empresas hayan solicitado servicios de apoyo a Andalucía Emprende, esta supervivencia se eleva al 71% y si han recibido servicios de incubación la supervivencia rebasa el 77%.

Pero queremos ir aún más allá, queremos contribuir a que en Andalucía se creen no solo más, sino también empresas más sólidas y más competitivas y, como les decía, naciendo con visión internacional. Queremos que Andalucía Emprende se adapte a las características del tejido empresarial de Andalucía, sabiendo que se parte de un tejido constituido, en su mayor parte, por microempresas y pymes.

El objetivo de los CADE de Andalucía Emprende es que sirvan de conexión con la innovación, como he dicho anteriormente, que se genera en nuestros centros, del sistema andaluz del conocimiento, llevándolo al tejido empresarial desde su inicio. Esta dinámica debe ser extensible tanto al ámbito urbano como especialmente, como les he dicho, al ámbito rural.

En consonancia con eso, estamos trabajando en la implantación de una red de CADE en todos los campos universitarios. Ya estamos presentes en la Universidad de Almería, en la de Jaén, en Linares, en la Pablo de Olavide, para también impregnar cultura emprendedora o colaborar con la cultura emprendedora en el ámbito de la universidad, pero también para estar cerca de los lugares donde se genera conocimiento que pueda impulsar la innovación, también para las iniciativas emprendedoras de los CADE.

Les pongo como ejemplo, como antes he hecho, el CADE de Torremolinos, donde se va a impulsar la creación de empresas, una actividad empresarial muy relacionada con el turismo, en especial con una aceleradora de empresas.

En Andalucía, como digo, apostamos por un modelo de emprendimiento innovador y competitivo basado, sobre todo, en la innovación. Tenemos las condiciones óptimas para incrementar muy notablemente el número de empresas basadas en la innovación y en empresas que basen sus proyectos empresariales en la internacionalización, con potencial de crecimiento.

Los emprendedores que están detrás de los proyectos que impulsa Andalucía Emprende, jóvenes de no más de 40 años con estudios medios y superiores, y un 40% mujeres, ya están partiendo de pensar en una idea global, desde cualquier lugar de Andalucía. Incluso desde el medio rural se pueden abordar negocios con esa perspectiva. Se nace para un mercado sin límites ni restricciones, lo cual es justamente lo que se necesita en la economía andaluza.

Además, en esta nueva etapa ya estamos trabajando intensamente para garantizar el derecho de las personas a emprender en igualdad de oportunidades, como he dicho anteriormente, a través de la Ley de Fomento del Emprendimiento, con independencia de su condición económica, social y su procedencia. Vamos a crear un sistema andaluz de emprendimiento, donde, desde el ámbito de lo público, prestaremos un servicio público gratuito, con independencia, como es natural, de la participación de otros agentes en el sistema, que tiene como objetivo, como he dicho anteriormente, incrementar la capacidad y vocación emprendedora en el capital humano andaluz; aumentar los niveles de competitividad y de generación de mayor valor añadido con la incorporación de innovación a las iniciativas emprendedoras. Y sobre todo queremos que las empresas que se crean en Andalucía, Andalucía es una tierra emprendedora, se generan más empresas porcentualmente que en otros territorios, pero, sin embargo, desaparecen más, pues, la idea es que sean empresas que tengan una mayor probabilidad de supervivencia y, sobre todo, se puedan plantear algunas de esas microempresas y esas pymes, pues, algunas de ellas, pasar a ser empresas de mayor tamaño y abordar proyectos más ambiciosos.

Muchas gracias, señoría.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Raynaud.

Cuando usted quiera.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

A fe mía que su intervención, desde luego, ha estado en consonancia con lo que usted había manifestado en la comparecencia anterior y con el comienzo de su propia intervención, en que ha dicho que el cambio del régimen jurídico, para usted secundario, que no es lo más importante, que no es una prioridad. Y, desde luego, lo que en su intervención ha quedado claro es que lo que ha hecho usted ha sido complementar o aumentar la información de su primera intervención, huyendo, de alguna manera, de responder al motivo de la comparecencia, que es a fin de dar cuenta del posible cambio de personalidad jurídica de la Fundación Andalucía Emprende.

Para nosotros sí que es importante, claro que es importante el cambio de personalidad jurídica de Andalucía Emprende, entre otras cosas, porque, aunque usted lo quiera ocultar o no lo quiera reconocer, en el anteproyecto de ley tiene un protagonismo muy, muy importante, incluso yo diría que más protagonismo que los propios tres objetivos estratégicos que usted mismo señaló el día de la presentación del anteproyecto, en el mes de enero, y que, además, no es una opinión que la digamos nosotros solos, sino que es una opinión compartida por agentes sociales, por especialistas en la materia, y que, desde luego, de ninguna de las maneras desdeña la importancia de ese cambio jurídico que ustedes pretenden introducir a través de ese anteproyecto de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

Mire, para empezar, en el título I, pues, ustedes dicen: «A la vez, se crean los instrumentos del sistema». Y el primer instrumento al cual hace mención es la Agencia Andalucía Emprende, una agencia pública empresarial, adscrita a la consejería, con competencias en materia de emprendedores, es decir, con la finalidad de ejecutar medidas, etcétera.

Ese objetivo está por delante del programa andaluz de formación, por delante de la red de puntos de apoyo, por delante de la red de incubadoras de empresa o por delante del agente como emprendedor o como persona especialista. En el sistema andaluz, para emprender, repito, en el título I, que entiende que el sistema andaluz para emprender tendrá la naturaleza de prestación de servicio, que se ejecutará por la Agencia Andaluza Emprende, en el marco de sus propias estructuras técnicas y de funciones.

En el artículo 5, la Agencia Andaluza Emprende, este instrumental público de la Junta de Andalucía que garantiza la igualdad de oportunidades para emprender el fomento de la cultura y la actividad emprendedoras, vuelven ustedes a insistir. Y para colmo ya, el capítulo II está dedicado íntegro, señor consejero, a la Agencia Andalucía Emprende. En su artículo 8 dice: «Se crea con la denominación de Agencia Andalucía Emprende una agencia pública empresarial». ¿Y dice usted que no tiene relevancia y que no es una prioridad

y que no es importante, en este proyecto de ley? Pero si le dan ustedes un protagonismo extraordinario. Lo que no sé es cómo usted pretende, de alguna manera, llegar y eludir ese protagonismo. No lo decimos..., le decía a usted antes, nosotros solo.

Mire, el dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía, aprobado en el Pleno de 13 de febrero de 2017, respondiendo a la petición de su propia consejería y del Consejo, de la Consejería de Economía y Conocimiento, a ese requerimiento, el 18 de enero de 2017, emitió dictamen. Y usted, fíjese bien lo que dice el Consejo Económico y Social: «El anteproyecto se orienta, principalmente, a garantizar un derecho individual en igualdad de oportunidades y a articular una herramienta para ofrecer dicho derecho: la Agencia Andalucía Emprende». Fíjese si tiene importancia, lo dice el Consejo Económico y Social.

Y lo que es peor: «Se observa una posible duplicidad de competencias en materia de empresas que pone de manifiesto un problema de coordinación con la Agencia IDEA». No lo decimos nosotros, lo dice, repito, el CES. «Además, en la decisión que afecta al régimen de personal de la Agencia Andalucía Emprende y, muy especialmente, a la subrogación de todas las relaciones jurídicas de las que es titular Andalucía Emprende, fundación pública andaluza, se recomienda tener muy presente lo establecido en la reordenación del sector público de Andalucía». Por lo tanto, el CES está avisando de la conversión de una fundación en una empresa pública dependiente de la Junta de Andalucía.

Respecto a la financiación, llama la atención y saluda su importancia en el artículo 16, al referirse a la economía social, y dice: «En la asignación de recursos económicos recogidos en la memoria económica del anteproyecto de ley, se observa un desequilibrio entre el instrumento y las actividades que realiza». Por lo tanto, ojo, un aviso a navegantes muy, muy importante.

Usted dijo, el día 2 de marzo, que no había concluido el trámite de la culminación del anteproyecto, y que permitiría revisar si hay duplicidad de funciones entre Andalucía Emprende y la Agencia IDEA.

Yo le pregunto: ¿se ha hecho esa relectura y se ha comprobado si, efectivamente, hay o no hay una duplicidad en la posible gestión? Por lo tanto, es muy, muy importante, de alguna manera, lo que es esa modificación de carácter jurídico, de transformar una fundación en una empresa. Ya se lo dijimos a usted en una comparecencia anterior, mediante una intervención, hace también unos meses, de mi compañero Torrico.

Fíjese bien lo que dice: se incurre en una duplicidad de funciones, le reitero, porque además lo reitera el CES en dos ocasiones. Dice, advierte de que la futura agencia Andalucía Emprende absorbe la práctica totalidad de los recursos asignados para poner en marcha esta nueva norma de apoyo a emprendedores. Y, en resumidas cuentas, que la Junta pretende realizar una fuerte inversión en algo que ejecuta otra agencia pública. Repito, no lo decimos nosotros, lo dice el CES.

Esto, señor consejero, es muy, muy importante. Fíjese bien, se habla de falta de participación, de falta de participación en el mensaje del CES.

Con relación al Plan General de Emprendimiento, el Consejo Social precisa que se debe incluir la participación de las universidades y su conexión con el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, el PAIDI. Propone que su estructura sea más flexible.

¿Se han hecho las correspondientes correcciones, señor consejero, para que antes de que venga el texto aquí, a esta sede parlamentaria, efectivamente, se hayan atendido esas recomendaciones del CES?

Demanda...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir acabando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señora presidenta.

... demanda más control y participación, fíjese bien.

Y por último, y respondiendo, atendiendo al requerimiento de la señora presidenta, del dictamen del Consejo Social se deduce que el anteproyecto de ley de la Junta tendría como objetivo prioritario convertir la Ley del Emprendimiento en la Ley de Andalucía Emprende. Fíjese si tiene importancia como para que usted diga que esa reconversión y esa transformación en el ámbito jurídico, en el soporte jurídico de este ente, no tenga importancia como para dejarla, relegarla y considerar que ni es prioritario, ni es pieza clave del proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias, señor consejero.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, de manera muy breve.

Como es obvio, tenemos muy en cuenta todas las aportaciones de todos los agentes, y, por lo tanto, se ha adaptado el anteproyecto a las consideraciones que se han hecho. Y, hombre, no creo que sea de justicia presentar el informe del CES como un informe negativo, cuando es todo lo contrario, es un informe que es muy positivo y agradecemos al CES, y como es habitual, dentro de sus funciones advierte de cuestiones que son muy razonables. Evidentemente, en el ámbito de la promoción de cuestiones relacionadas con el emprendimiento, la Junta de Andalucía tiene distintas entidades que puedan estar interesadas sobre la cuestión, sectorialmente o generalmente. Pero lo que sí que tiene muy claro es que es la Consejería de Economía y Conocimiento, a través, en este momento, de una entidad instrumental, que es Andalucía Emprende, la que presta los servicios a las empresas y a las entidades de todo tipo, a los emprendedores, crea todo tipo de colaboración con universidades, etcétera, relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora. Eso queda perfectamente claro.

Y, bueno, la duplicidad, posibles duplicidades que se puedan detectar, esperamos que en el anteproyecto hayan quedado perfectamente claras, bajo nuestro punto de vista.

En todo caso, lo que sí que le reitero, evidentemente, el transformar la fundación en una agencia es una opción administrativa, pero no es la prioridad de este Gobierno, para esa cuestión no se redacta una ley, no

tiene sentido. Este Gobierno lo que redacta es una ley para declarar derechos, derechos a ser ayudados en la iniciativa, o en la voluntad, vocación emprendedora de los ciudadanos de Andalucía desde la perspectiva y garantizando la igualdad de oportunidades, considerando el emprendimiento como una opción y atendiendo a sectores que pueden encontrar dificultades diversas para poder abordar este tipo de iniciativas. Lo que queremos consolidar como un derecho, de tal manera que no importe cuál sea el Gobierno que haya en la Junta de Andalucía en el futuro, tenga la obligación de ayudar a las personas a aportarles formación, a orientarlas, a tutorizarlas, a prestarles ayuda, a conectarlas con las posibles necesidades de financiación, pues queremos convertirlo en algo que los andaluces puedan reclamar al Gobierno. Evidentemente, si se decide en el contexto de esa ley que el instrumento en cuestión es más adecuado que tenga una determinada estructura, parece razonable que se aproveche la ley para modificarla.

Pero le insisto, no es ese el motivo de la ley. Y, en todo caso, sus señorías, cuando el anteproyecto llegue al Parlamento, verán la forma final, porque además hay que estar pendientes de lo que diga el Consejo Consultivo, no puede ser de otra manera, pero serán sus señorías las que decidan qué se hace con ellas. En todo caso, como les digo, no es eso, y les tengo que insistir en que no es esta una ley relacionada con Andalucía Emprende.

Sí que es preocupación en lo que toca a la estructura de Andalucía Emprende, y como antes he tenido la oportunidad de expresar, las cuestiones que tienen que ver con su organización, una vez que ya se consolida una estructura de personal con un convenio colectivo común, una estructura ya estable, que sus directivos sean seleccionados por méritos, todas estas cuestiones que ya le he trasladado. Ese tipo de cuestiones, como estructura consolidada, sí que preocupan al Gobierno, y en eso estamos trabajando.

Le reitero, no quiero gastar mi tiempo de manera gratuita en reiterarle lo que ya le he dicho, no es ese el objetivo de la ley, eso no es una cuestión importante. Si se optara en esa versión del anteproyecto, si se opta por aprovechar la ley para modificar la naturaleza de la agencia es el momento para hacerlo, pero si no se modifica la naturaleza de la fundación y se deja como tal, no sucede nada, sigue siendo un instrumento válido para prestar lo que en este momento el Gobierno considera qué es lo que procede, que son servicios fundamentalmente de carácter tutorizador, promotor, impulso, cultural, etcétera, de la cultura emprendedora.

Nada más, presidenta.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, yo no he hecho ninguna valoración del CES, me he limitado exclusivamente a leerle literalmente aspectos concretos de su informe a las cosas que me he referido.

La opinión del CES, señor consejero, también es compartida por los sindicatos de funcionarios, que están tremendamente preocupados al conocer el anteproyecto. Muy, muy preocupados. Expertos en Derecho Laboral han manifestado que la Ley de Emprendimiento tendrá cambios sustanciales para el personal de la nueva agencia. Tal como está en estos momentos, la Junta de Andalucía prevé hacer empleados públicos a 963 laborales de su macrofundación, casi un millar de laborales que se dedican a asesorar a emprendedores sobre la puesta en marcha de negocios van a adquirir de forma automática la condición de empleados públicos. No lo decimos nosotros, lo dicen los funcionarios, a los cuales, pues, evidentemente, nosotros trasladamos nuestro máximo respeto y, sobre todo, el máximo nivel de conocimiento que tienen del funcionamiento de la Administración.

¿En qué cambia la situación de estos laborales? Pues, mire usted, con el cambio legislativo, podrán ejercer tareas administrativas que desarrollan de facto bajo una regulación difusa, bajo las denominadas encomiendas de gestión, o los convenios. De eso tenemos tristes, tristes, tristes experiencias con la Fundación FAFPE y cuando se integró en el régimen, en la agencia de régimen especial para el Servicio Andaluz de Empleo.

El plan para la Fundación Andalucía Emprende: una aberración. Fíjese bien la clasificación, o la calificación que le dan los funcionarios.

Y, por último, señor consejero, y para terminar, mire, lo que hagan, háganlo, de verdad, con un objetivo que de alguna manera contribuya a la creación de empleo y de riqueza en nuestra comunidad. Están calentitos todavía los datos, en los cuales verdaderamente yo, siempre, sabe usted que soy de alguna manera machacón con estos argumentos en mis comparencias, y que se lo reitero una y otra vez, al final los datos son fríos, los datos son calculadores y nos ponen a cada uno de nosotros en nuestro sitio.

Mire, la última renta anual en España, están calentitas las encuestas: País Vasco, 14.435 euros, eso está en la estratosfera; la media nacional, 10.708; Andalucía, 8.398 euros al año. Nos han adelantado Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha, Ceuta, por detrás de nosotros no está nada más que Murcia. Y lo que es más grave: personas con carencias materiales en tantos por ciento, es decir, en riesgo de pobreza, las que menos riesgo de pobreza tienen, entre un 20 y un 27% de la población, todas las que estamos ya acostumbrados a oírlo en el *ranking*: la media nacional, 40,3; Andalucía, 56,5%, más de la mitad de población andaluza está inmersa en un riesgo de pobreza.

Lo que hagan, háganlo para que alguna vez usted, que habla tanto de los ratios, mire usted, esto es esfuerzo de la comunidad, esto es esfuerzo de la comunidad, estamos acortando distancias con Europa, y, sin embargo, nosotros, Andalucía, no solamente no convergemos, sino que en definitiva lo que hacemos es alejarnos cada vez más de la convergencia. Entonces, lo que hagan, háganlo de una vez para sacar de estos *rankings*, de estas posiciones, a nuestra comunidad, que de verdad, de verdad, eso es lo que le van a agradecer los andaluces, y más que meterse en libros de caballerías, de llegar, de querer, de poner, de quitar, de cambiar, que si una fundación, que si una agencia. Agilicen la Administración, simplifíquela, ejecuten los presupuestos, cumplan los presupuestos que hacen. No se quejen tanto, están permanentemente quejándose, continuamente quejándose. Para qué quieren ustedes el Estatuto de Autonomía si tienen muchísimas competencias. Somos...

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Somos una comunidad histórica, señor consejero.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya acabando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino, inmediatamente.

Muchísimas gracias, tan rápido que no hago más que despedirme.

Muchas gracias por su comparecencia.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Señoría, los empleados de la Fundación Andalucía Emprende ya son empleados públicos, no van a cambiar y van a dejar de ser empleados públicos.

En el anteproyecto las tareas administrativas están expresamente excluidas, en todo caso. Pero le tranquilizo sobre la cuestión, reitero, no es esta una cuestión nuclear del asunto, y todas las voces, incluso estas que ha expresado que..., en fin, muestran preocupación, van a ser escuchadas. No es —como le digo— una cuestión nuclear de la ley para la consejería y, por lo tanto, no debemos empeñarnos en nada que genere incertidumbre o cualquier tipo de problema colateral.

Yo le tengo que recordar que hay muchos, muchos servicios esenciales en Andalucía que los prestan agencias y que lo hacen de manera muy solvente y sin ningún tipo de problema y que creo que no es una fórmula que sea en general negativa. Lo único que hay que pensar es qué es lo óptimo para desarrollar una determinada función.

Bueno, centrándonos en lo último que ha dicho que, como es natural, da para varias comparecencias. Ese dato es así, y viene siendo así desde hace mucho tiempo. La pregunta que me hago es si esto es solo res-

ponsabilidad de la Junta de Andalucía. Y, en relación con esta cuestión, ¿qué cabe decir de la ausencia de inversiones en Andalucía? Si es que esto es algo que no colaboraría de alguna manera a reducir los niveles de atraso en la renta que tiene Andalucía... Yo no hablo de llorar o de no llorar, sino si esto no sería un mecanismo de reducir esos niveles de atraso. Si se tuviera un fondo de compensación interterritorial que demostrara que el Gobierno de España cree en lo que usted está diciendo, señor Raynaud, cree que de verdad hay un problema. Si estas palabras las cree el Gobierno de España, no puede ser que dote el Fondo de Compensación Interterritorial, misión que está encomendada en la Constitución, que tiene su origen en una ley del año 2001, gobernaba el Partido Popular..., o sea, que hay una consciencia de ese problema, de que es imprescindible establecer programas de convergencia interterritorial, y lo dotan este año con 400 millones de euros. Es una cantidad tan ridícula que causa rubor.

Luego, otra manera de generar empleo y riqueza en una región son las inversiones. Pues esas inversiones públicas deberían llegar aquí. Como he tenido ocasión de intervenir anteriormente, tenemos claro qué queremos, tenemos claro las infraestructuras que necesitamos, tenemos claro que queremos convertirnos en una tierra de oportunidades y de empleo en base a un plan para el cual necesitamos esas infraestructuras. Y no las pedimos en abstracto, sino que pedimos de manera concreta de dónde a dónde tienen que ir y cuál es su función.

Los planes de reindustrialización de un determinado territorio no se pueden hacer, no se pueden abordar con solvencia si no existen infraestructuras apropiadas, y se pueden poner numerosísimos ejemplos.

También, vistas las inversiones, el otro día en el Pleno tuve ocasión de responder una pregunta, las inversiones privadas extranjeras que se realizan en España, nos encontramos con que 10.000 millones de los 25.000 se hacen en Madrid, 10.000 en Barcelona, también un efecto sede aparente. Pero lo que sí que es verdad es que, cuando uno empieza a sumar todas las inversiones que van a Barcelona y todas las inversiones que van a Madrid, uno tiene la sensación de que estamos jugando la liga de fútbol en todos los aspectos de nuestra vida. Esto es un Madrid-Barça constante y todos los demás parece que no estamos invitados a jugar esa liga o a tener la más mínima aspiración de jugar ya no la *Champions*, sino la liga Europa, ¿no?

Entonces, la cuestión debe cambiar, y este es uno de los retos más importantes para nuestro país en el futuro más inmediato. La cohesión interterritorial tiene que ser una cuestión de máxima prioridad y actualidad porque, a diferencia... Yo tengo que discrepar de usted, la convergencia interterritorial no es competencia de los gobiernos de las comunidades autónomas, es..., y ahí la ley está para hacerlo, es crear las condiciones para la competitividad en las competencias que tiene: salud, educación, algunos aspectos de las infraestructuras, etcétera. Pero cualquiera comprende que los grandes proyectos de carácter nacional tienen que tener una visión..., y europea, tienen que tener una visión distinta. Evidentemente, la apuesta del Partido Socialista reiteradamente..., que se está haciendo en los últimos tiempos, es empezar a mirar en otras direcciones que no solo sea al norte a la hora del comercio, a la hora del desarrollo. También hay que mirar hacia el sur, hacia el este, hacia el oeste, para tener un país que tenga una cohesión interna, con unos niveles de renta homologables en todos los territorios y que no nos comportemos como un autobús en el que siempre están en las primeras filas los mismos aunque vayamos a una u otra velocidad para converger con Europa. Pero, entre nosotros, siempre estamos igual. Y cuando uno ve los resultados de todas las regiones españolas en las últimas décadas no hay cambios, de tal manera que no ha habido cambios en las últimas décadas entre las

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 346

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

regiones españolas. Y entiendo que algo habrá que hacer en algún momento, y la responsabilidad no es solo de un gobierno, es de todos.

Muchas gracias.

La señora SERRANO REYES, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero, y pasamos al turno de preguntas orales.

10-16/POC-001008. Pregunta oral relativa al sistema de financiación de las universidades públicas de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Doy el turno de palabra a la señora Lizárraga para preguntar acerca del sistema de financiación de las universidades públicas de Andalucía.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Según el documento borrador del..., por lo menos el último de que disponemos, del modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía, la financiación pública que aporta la Junta de Andalucía se diversificaría de la siguiente manera.

Financiación básica, en torno al 84,5 y 88 por ciento, con financiación básica operativa; planes específicos de financiación de las inversiones; planes específicos de financiación de la investigación. En segundo lugar, planes de excelencia, coordinación y apoyo, los PECA, un 3 o 4 por ciento del presupuesto. Después tendríamos el PAIDI 2020, del que ha estado hablando hoy, que ya lo conocemos y lo ha presentado; el PAIDI, que saludamos, por cierto, tras los años de sequía que han existido y que esperamos que venga en cierto modo a compensar todos esos años sin ningún tipo de fomento de la investigación. Esperamos que sea un primer paso para dar cumplimiento al resto de los compromisos que se han ido adquiriendo por parte de la consejería. Y me refiero también a esos compromisos con contratos predoctorales ligados a proyectos de excelencia de las convocatorias del 11 y el 12, o me refiero a la última proposición no de ley que se aprobó en el pasado Pleno. Y, por último, lo relativo a calidad y gestión, que está en torno al 1 o 1,5 por ciento del presupuesto.

La pregunta que le traslado, señor consejero, es cuándo se va a poner en marcha el nuevo sistema de financiación, si se van a mantener los parámetros que figuran en este documento borrador, cómo van las negociaciones con las universidades, si existen atascos para poner en marcha definitivamente el modelo y, en definitiva, conocer si hay algo —valga la redundancia— definitivo.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Señora Lizárraga, el proceso es un proceso que desde el punto de vista estructural está planteado, pero que tiene muchos pasos y que se desarrollarán siempre en un ambiente de diálogo. En primer lugar, el sistema de financiación de las universidades se estructura, como bien ha explicado usted, a través de lo que se prevé en la Ley Andaluza de Universidades, eso es el primer paso, que ya hemos dado en este presupuesto: atenernos a la estructura prevista en la ley.

El modelo, tal y como lo entendemos, tiene que ver con el reparto que tiene que hacerse entre las universidades, la evolución de los recursos totales dedicados al sistema en su conjunto y, luego, programas específicos nuevos o antiguos que se quieran continuar, que las universidades y la Junta de Andalucía consideremos oportunos para ir lanzándolos en el futuro.

Pero hay un paso fundamental que se ha iniciado recientemente, su señoría tiene conocimiento de él, que es la reunión de la Mesa de Universidades, porque, como entenderá su señoría, cuando la componente fundamental es la financiación básica operativa, que es la que paga justamente o la que está más orientada, está relacionada con los costes fijos en personal de la universidad, es interés de esta consejería, en ese sentido la proposición no de ley del otro día en el Pleno va, pues es la recuperación de los derechos de los trabajadores de la universidad. Y esa recuperación de derechos, que yo espero que en breve hayamos visto las líneas generales, es la que va a permitir saber la trayectoria plurianual de inversiones, vamos, de recursos necesarios, pieza clave para el modelo.

En cuanto a la suficiencia financiera, etcétera, están justamente con este presupuesto ya las universidades trabajando con la secretaría general para definir en qué consiste. Todo son piezas que tienen que ver con el reparto de recursos de este año pero que van a ser clave a la hora de cerrar el modelo. Insisto, el modelo consiste en aplicar la estructura que prevé la ley, determinar la evolución de los recursos generales, determinar los criterios de reparto y qué programas específicos de calidad, etcétera, queremos poner en marcha. Entonces, se está trabajando y yo espero que durante este año se haga con normalidad y, por supuesto, en un ambiente de diálogo y de absoluto entendimiento por el momento.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muy brevemente.

Entonces, debemos entender que no es tan importante el plazo de cuándo se va a llegar a lo definitivo, sino que cuando se llegue se hayan resuelto, de manera definitiva, todos los aspectos con todo lo que incorpora, con toda la complejidad que incorpora el sistema universitario. ¿Es así?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Para el que les habla, señorías, lo más importante es la recuperación de los derechos de los trabajadores. Entonces, hay una pieza que las universidades tienen que asumir, depende de ellas, porque depende del ámbito del convenio colectivo.

Entonces, estamos impulsando desde la Mesa que se definan cuáles son las líneas para que la Junta de Andalucía pueda presupuestar los recursos. Entonces, le aseguro que este consejero tiene una de sus primeras prioridades, un paso fundamental para poder cerrar el modelo bien.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La segunda pregunta ha sido retirada del orden del día.

10-17/POC-000196. Pregunta oral relativa a la Escuela Politécnica de Sevilla

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la Escuela Politécnica de Sevilla.

Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta va en relación a la decisión de trasladar lo que era un proyecto inicial de la Politécnica, instalada en el barrio de Los Bermejales, al denominado edificio Centrius, y más que desde el punto de vista de lo que supone del cambio de ubicación, las expectativas que había en relación a la posible dinamización de ese barrio, de ese distrito, con la presencia de una escuela importante, a la repercusión que, desde el punto de vista del fondo del edificio Centrius, puede tener ese traslado.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—[...] responderle.

Evidentemente, las decisiones en el ámbito competencial de la propia universidad no debemos valorarlas especialmente, como [...] como rector impulsó el edificio en Bermejales. El nuevo rector ha considerado..., ante la ausencia de recursos del Gobierno de España para terminar el Centrius, ha decidido proponer este nuevo uso que, además, es un edificio que está a mitad de su construcción y poco más hay que decir.

Sí que le tengo que anunciar que ya este año la Universidad de Sevilla va a recibir cinco millones de euros por transferencia, es decir, que no va a ser por subvención para realizar la actuación que estime conveniente, sin perjuicio de que, bueno, el rector ha presentado un plan de carácter financiero sobre el proyecto, en su conjunto, que depende de la Consejería de Hacienda, no depende de esta consejería, porque tiene que ver con endeudamiento y cosas similares.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señor consejero, esta universidad, vamos, esta escuela debería haber estado finalizada, terminada y funcionando en el año 2014. Ya ha llovido desde esa fecha, aunque recientemente llueve poco.

Pero, como le decía, la preocupación de mi grupo con independencia, repito, de lo que pueda suponer el cambio de criterio brusco del cambio de ser, está centrado en la posible afección al proyecto Centrius.

No podemos olvidar que el proyecto Centrius, como usted bien ha dicho, está al 50% de su construcción, que se tuvieron puestas muchísimas expectativas en lo que significaba la investigación y desarrollo para ese proyecto, que cuenta con fondos estatales, que se llegó a hablar de un campus de excelencia clave para la Andalucía Tech, que se contemplaba como un centro pionero en investigación y de la agregación estratégica. Un pilar básico, de alguna manera, para catalogar a la Universidad de Sevilla como campus de excelencia y que, evidentemente, esto ya nada más que físicamente ha sufrido un recorte, una merma del 50% de su superficie.

Es decir, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno y, en concreto, su consejería el que, de alguna manera, lo que era una transferencia de conocimiento entre la institución académica y su entorno empresarial y social, que así se definió también en las posibilidades que este núcleo de investigación podía aportar? ¿Qué consecuencias va a tener?

Nosotros, desde nuestro grupo, lo valoramos como muy negativamente, cuando, por otra parte, los discursos de apoyo a la I+D+i y a la investigación en nuestra tierra son constantes, son permanentes, pero al primer tapón zurrapa, es decir, que la muestra, diríamos, más significativa de este posible apoyo al desarrollo era el edificio Centrius que, hoy por hoy, desde luego, tiene, como poco, un recorte del 50% de sus expectativas.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Evidentemente, es una cuestión de prioridades para la universidad que tiene que ser el rector el que las estime en su conjunto.

Evidentemente, en este momento, la prioridad es la que el rector ha marcado, y estoy convencido que no abandona la idea porque, efectivamente, es una idea positiva de crear espacios, en este caso, de transferencias de resultados de investigación con una perspectiva algo más ambiciosa de la que ya tiene la universidad, porque hay otros lugares donde esto se hace, otras instalaciones, pero esta es algo más ambiciosa, como probablemente su señoría sabe.

Lo cierto es que el Gobierno de España cortó con la llegada del Partido Popular al poder la finalización de los campus de excelencia internacional y cualquier otra ruta de financiación del proyecto, y se quedó parado.

El rector ha optado por retomarlo con esta visión, con esta vertiente, estoy convencido que sin abandonar completamente la idea de retomar el concepto en el futuro en otro edificio. Eso ya lo sabemos.

Y la comisión mixta de seguimiento de este proyecto, que preside el Gobierno de España, ha considerado válido el cambio de destino. Por lo tanto, la Junta de Andalucía, efectivamente, tiene que lamentar que un proyecto en la parte que hemos comentado pues se tenga que aplazar en el futuro, pero, por otro lado, hay que entender que el rector tiene necesidades inminentes que abordar también, y se entiende su postura también.

Muchas gracias.

10-17/POC-000533. Pregunta oral relativa a la nueva situación del Puerto de Sevilla

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la nueva situación del Puerto de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Puerto de Sevilla, en especial los promotores del dragado, ya han claudicado en su afán del dragado del Guadalquivir.

Ya todos los sevillanos somos conscientes de que la exclusiva es otra obra millonaria, hecha con dinero público, que es inútil, después de marearnos durante siete años. Y digo siete años porque en el 2010 ya la comunidad científica desaprobaba el dragado. Y digo marearnos, porque el Gobierno hasta en los planes hidrológicos del 2016 seguía incluyendo el dragado.

Ahora bien, una vez descartado el dragado del Guadalquivir, Sevilla necesita un nodo logístico fuerte si realmente queremos apostar por la industria y por la exportación.

Hay industrias que ya tenemos que nos lo están pidiendo y otras industrias que, a lo mejor, se están planteando venirse a Sevilla, pues lo consideran imprescindibles.

Para que las industrias y para las exportaciones en general, los costes de transporte son decisivos para su rentabilidad y su viabilidad.

Es por ello que, si realmente queremos atraer inversiones, este es un punto clave, y para Sevilla más que para nadie, porque Sevilla, desgraciadamente, como ya he dicho, pues no tiene la industria que nos gustaría a los sevillanos, e infraestructuras potentes pues son más que urgentes para conseguir este objetivo.

Por todo lo explicado y ante los comentarios que usted hizo hace un mes, y cito sus palabras: «El Puerto de Sevilla debe reinventarse», le pregunto: ¿cómo piensa usted que puede reinventarse el Puerto de Sevilla? ¿Y qué va a hacer la Junta para ayudarlo a conseguir este objetivo?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

El Puerto de Sevilla, evidentemente, debe insertarse en una nueva dinámica, efectivamente, que está relacionada con, probablemente, una estrategia marítima que considera las características de cada puerto. En este caso, el Puerto de Sevilla es un puerto fluvial, el canal del río sigue siendo un recurso importante, dado que el Puerto de Sevilla sigue siendo el primer nodo logístico intermodal del sur de la Península, es decir, al que tiene acceso todos los modos de transporte, con transporte ferroviario y marítimo dentro del dominio público portuario, un aeropuerto cercano, etcétera.

De hecho, es el primer puerto de Andalucía en tráfico ferroviario, para que se haga usted una idea, hasta que alguna vez llegue el tren a Algeciras, que esperamos que sea en una etapa no demasiado alejada.

Como le digo, se pretende, la idea es generar una ventaja competitiva para el territorio y fundamentar su estrategia es, justamente, en esta cuestión de disponer de la cadena de transporte completa.

La Autoridad Portuaria está impulsando una estrategia basada en la concentración en el mismo espacio de todas las infraestructuras vinculadas al contenedor, con el objetivo de maximizar la eficiencia en el transporte y la rentabilidad de las inversiones.

Este espacio estratégico y logístico... Un segundito, me están llamando. Como les decía, este espacio estratégico y logístico intermodal ya existe y se encuentra en la dársena del Batán. En ella, el puerto de Sevilla reúne la terminal marítima de contenedores, la terminal ferroviaria, el acceso directo a la SE-30 y el primer centro logístico del sur de España en la Zona de Actividades Logísticas de Sevilla, la ZAL. Es también, como ha indicado usted, un puerto industrial con un potencial industrial importante. Cerca del parque científico, Parque Tecnológico Cartuja, Aerópolis, etcétera.

El puerto es uno de los grandes núcleos creadores de empleo. Más de 20.000 puestos de trabajo han sido generados alrededor del puerto, con una proyección para la atracción de inversión privada. Cuenta con 170 empresas, entre portuarias y dependientes del puerto. Además, es un motor económico para Sevilla, con un impacto sobre el PIB del 3% de la provincia. Cerca de un 1% por sí mismo de Andalucía, con más de 1.100 millones de euros. De tal manera que efectivamente se están instalando nuevas empresas, del sector metal-mecánico, para las cuales el canal del río es una buena salida de sus productos al mar. Y, de hecho, les conviene construirlos en espacios interiores, no marítimos, de tal manera que las potencialidades son interesantes.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señor consejero, usted ya me ha dicho lo que ya se está haciendo. Yo le pregunto por lo que se va a hacer. Porque actualmente, y esto..., bueno, sabemos que no es de su consejería, pero está relacionado, el transporte ferroviario en Andalucía con respecto a las mercancías es mínimo. Seguimos abusando del transporte por carretera, y eso conlleva unos costes elevados para la..., pues eso, para los costes logísticos de las empresas y de las industrias.

Entonces, respecto al aumento de la red ferroviaria, y sobre todo de esta a la adaptación al ancho europeo de vía, y a su conexión, por ejemplo, de este puerto con otros puertos, como el de Huelva, a través de Majaravique, o incluso con el de Algeciras, de manera que estemos todos conectados, ¿me podría dar alguna novedad?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Pues no se la puedo dar en el ámbito de competencias de mi consejería, pero procuraré enterarme de estas cuestiones, aunque son muchas de ellas de dominio público.

Muchas gracias.

10-17/POC-000667. Pregunta oral relativa a convocatoria de las universidades públicas

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la convocatoria de las universidades públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, hace más de un año se aprobó el plan que sería la base para la política científica y de investigación en los próximos años, un gran impulso de su Gobierno a la I+D+i. Este plan, el PAIDI, es una nueva oportunidad para muchos investigadores de nuestra tierra. Es un esfuerzo del Gobierno del que usted forma parte, un esfuerzo presupuestario, pero también imprescindible para este grupo parlamentario. Imprescindible como motor de cambio, de progreso económico, de generación de competitividad y de eficiencia, de sinergias entre universidad y empresas, y de transferencia de conocimiento. Imprescindible, señor consejero, como mejora de las oportunidades y fortalezas de esta comunidad autónoma.

Este grupo parlamentario considera que el esfuerzo para hacer realidad el PAIDI debe ser conjunto, es la única forma de incorporar el conocimiento al sector empresarial. La consejería asumió con su aprobación todo un reto: aumentar el peso del PIB dedicado a la investigación y desarrollo. Hay que consolidar la posición investigadora de Andalucía, una comunidad autónoma con 11 parques tecnológicos, 22 centros tecnológicos, 10 universidades públicas y un plan andaluz en ejecución que da certidumbre a la comunidad científica y universitaria.

El Gobierno andaluz ha venido impulsando su política en esta materia, multiplicando su gasto en I+D por encima del incremento nacional. Su Gobierno, además, viene trabajando por dar certidumbre a la universidad, mediante el pago de la deuda a través de un plan de pago a proveedores, mediante transferencias a las universidades para su financiación operativa y mediante la autorización de plazas ayudantes a doctor.

En estos últimos días se ha publicado en el *BOJA* las convocatorias de las universidades públicas para la contratación de personal de apoyo a la investigación. Y este grupo parlamentario le pregunta por el objetivo que se persigue con esta convocatoria.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señoría, como sabe, las universidades públicas, efectivamente, lo acaba de expresar, hacen una convocatoria de contratación de 1.300 contratos de técnicos de apoyo en investigación, con financiación de esta consejería. Esta convocatoria, como he indicado anteriormente, movilizará casi 37 millones de euros, de los 61 que ya contempla la consejería en este presupuesto, como parte de la financiación básica de la investigación destinada a las universidades. Pero es que este programa tiene como objetivo los jóvenes: Fondo Social Europeo, Iniciativa de Empleo Juvenil Los jóvenes. Son las propias universidades, efectivamente, las que mediante procedimientos competitivos realizan la selección del personal, a través de una distribución de plazas que ellas mismas se han puesto de acuerdo para la distribución. Con la puesta en marcha de esta primera fase se persigue impulsar, sobre todo, y dar experiencia profesional en actividad investigadora en todos los ámbitos del conocimiento y de gestión a los jóvenes, de manera que puedan mejorar sus oportunidades de empleabilidad. Como he dicho anteriormente, en una segunda fase, en otoño, se abrirá una convocatoria de contratos de formación de investigadores predoctorales y también contratos postdoctorales.

Este programa se enmarca dentro del PAIDI, efectivamente, que tiene un objetivo estratégico de primer calado. El pasado mes de febrero, el Consejo Andaluz de Universidades ratificaba también, como he dicho en la comparecencia, el reparto de 10 millones de euros, que van destinados a los grupos de investigación. A diferencia del anterior PAIDI, donde se dio una convocatoria por parte de la Junta de Andalucía, y resultaba absolutamente engorroso desde el punto de vista burocrático, la Junta de Andalucía solo va a hacer la evalua..., en este caso ni siquiera, porque se va a repartir con los indicadores de la anterior convocatoria. Pero lo que va a hacer en el futuro es evaluar los grupos, y las universidades lo van a distribuir mediante convocatorias internas, agilizando de nuevo la burocracia. Esos 10 millones, como también he expresado, se han distribuido: 5,7 para los grupos y otros 4,3 para apoyar los planes propios de investigación de las universidades.

Tanto en este ámbito, en el ámbito de la investigación, como también habrá escuchado en los últimos días su señoría, el programa Erasmus y Talentia, están absolutamente orientados a los jóvenes, factor absolutamente decisivo a la hora de volver a poner en marcha el Sistema Andaluz de Investigación y Conocimiento en términos de normalidad, dado que son ellos los que son el futuro de esta cuestión y los que están llamados al relevo generacional necesario.

Hasta luego.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz.

10-17/POC-000668. Pregunta oral relativa al crecimiento económico

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al crecimiento económico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fernández Ferrera.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Buenos días, aún. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, partimos de unos Presupuestos Generales del Estado que para Andalucía son injustos y dañinos. Sí, partimos de unos Presupuestos Generales del Estado que obedecen a la ideología más pura de derechas, a las FAES, su germen, que claramente renuncian a que el crecimiento económico redunde en las familias, especialmente en aquellas que son más vulnerables y más desfavorecidas por la crisis que estamos padeciendo aún, porque parece que aún no ha terminado. Partimos de unos Presupuestos Generales que son una mentira, que son falsos y que no son creíbles, y estamos acostumbrados ya a cómo Europa le tiene que enmendar la plana al señor Rajoy por estas mentiras, por esas falsedades y por esta falta de credibilidad en las cuentas españolas.

Está más que demostrado que el Gobierno de Rajoy hace unos Presupuestos Generales del Estado pensando en cómo castigar a Andalucía, en cómo propinar el mayor daño a Andalucía y a los andaluces. Porque, de otra manera, no se entiende que creciendo la economía en España un 2,6%, Andalucía, que es la comunidad autónoma más grande, sea donde el Gobierno invierta menos. No se entiende que, si crecemos en España, los Presupuestos Generales del Estado contemplen una bajada en la inversión para Andalucía de un 36% menos. Porque no se entiende que, siendo Andalucía la comunidad autónoma más grande de España, también por este motivo soportemos el mayor nivel de desempleo, el Gobierno del señor Rajoy, del Partido Popular, destine la mayor inversión de toda España a revertir esta situación a los desempleados andaluces, la menor inversión para revertir esta situación. De esto se deduce que para el Partido Popular los desempleados andaluces no cuentan, no tienen derecho.

Porque no se entiende que el PP andaluz sea cómplice de esta fechoría contra Andalucía, que traiciona al Estatuto de Autonomía andaluz y que no lucha como sí vemos que luchan otros miembros del Partido Popular en otras comunidades autónomas, que denuncian el agravio y el insulto de la poca inversión que el Gobierno destina a sus comunidades.

Con estos Presupuestos Generales del Estado 2017, para Andalucía, el PP habla de crecimiento mientras que en Andalucía tenemos que hablar de ajuste de cuentas y de desigualdades. Por ello, señor consejero, queremos conocer cuál es la afectación al crecimiento económico de Andalucía de la baja inversión regionalizable en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Pido, en primer lugar, disculpas por mi [...] anterior. Respondía realmente a un wasap. Pido disculpas.

Efectivamente, del Gobierno de Andalucía estamos reclamando la aplicación de la Disposición Adicional Tercera por un total de 2.298 millones de euros, correspondientes a los siete años transcurridos desde los años 2008 a 2014. La ejecución de estos casi dos mil trescientos millones de euros de inversiones supondría un impacto positivo equivalente al 1,6% del PIB de Andalucía, y la creación nada menos de 38.000 empleos.

Además de los Presupuestos Generales del Estado de 2017, el Gobierno español volverá a incumplir la disposición adicional tercera por tercer año consecutivo, del segundo período de su aplicación, como ya sucedió con los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y 2016. Una medida injusta y un atropello político, como lo calificaba la presidenta de la Junta de Andalucía hace pocos días.

De este modo, la inversión regionalizada del Estado, en los Presupuestos Generales del Estado, alcanza los 8.597 millones de euros, de los que a Andalucía se destinan algo más de 1.150 millones de euros; una reducción de nada menos que el 36% respecto a los Presupuestos Generales del año 2016.

Estas cifras sitúan el porcentaje de inversión pública regionalizable en un mínimo histórico del 0,7% del PIB, algo extraordinario. No cabe ni es razonable la excusa que dice que son unos presupuestos para inversiones de solo seis meses, dado que el año pasado, al final también lo fueron por el cierre del presupuesto en el mes de julio.

La inversión pública en Andalucía supone el 13,5% del total regionalizable: 4,5% por debajo del 18% de la población andaluza. Es decir, 390 millones de euros menos de lo que le correspondería en función de la disposición adicional tercera.

La ejecución de los 390 millones de euros de inversión supondría un impacto positivo del 0,3% del PIB de Andalucía, y crear este mismo año 6.500 nuevos empleos. Lo mismo cabe decir —como también he dicho anteriormente— del Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene consignados solo 430 millones de euros en los presupuestos del año 2017, igual que en el 2015 y 2016, de tal manera que, entre la población de las comunidades beneficiarias, 27 millones de personas serían 16 euros per cápita; es decir, el 0,4% del PIB de España.

No le voy a entrar en los detalles y en las cuentas que se derivan de esto. Así no es la ruta, desde luego, de recuperar el empleo y aumentar la cohesión entre los territorios de este país.

Muchas gracias.

10-17/POC-000686. Pregunta oral relativa al laboratorio Abengoa Research

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al laboratorio Abengoa Research.

Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la situación de Abengoa ha ocasionado el sacar de su plan estratégico un laboratorio de enorme prestigio, el Abengoa Research, hasta ahora un referente internacional con sus cinco áreas tecnológicas, con unas instalaciones modélicas, de un equipamiento y un *software* de última generación, un equipo investigador formado por técnicos altamente cualificados, al más alto nivel, y, en definitiva, con un grave riesgo de cierre y liquidación.

Los representantes de los trabajadores, que nos están viendo en estos instantes por circuito cerrado, han recurrido al Gobierno de España, han tenido ya una reunión a través del grupo parlamentario del Congreso de los Diputados, y se le ha dado traslado a la Secretaría de Estado correspondiente para analizar y ver las posibilidades de ayuda de que esta joya de investigación no se pierda para Andalucía y para los andaluces. Están en la elaboración de un plan de negocio, han establecido contactos con Ciemat y [...]. Pero ¿qué va a hacer o qué está haciendo la Junta de Andalucía para ayudar a la salvación de este prestigioso laboratorio de investigación?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, igual que la Secretaría de Estado, estamos pendientes. Hemos mantenido reuniones con representantes de la empresa. En concreto, el pasado mes de enero, con don Antonio Esteban Garmendia, del comité de empresa de Abengoa Research. Y, efectivamente, somos conscientes de que se está elaborando un plan de viabilidad. Como es natural, ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Andalucía se pueden hacer cargo, como tales, de esta empresa. Es una empresa privada y, por lo tanto, la idea es que todos colaboremos en buscarle estabilidad y futuro.

La mejor manera de apoyarles, en primera instancia, es, evidentemente, la puesta en marcha del propio Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, donde van a poder encontrar recursos en los próximos meses para sustentar sus plantillas. Pero, efectivamente, la clave fundamental es conocer..., más que el plan de negocio, un plan de viabilidad. Porque, realmente, la cuestión es cómo buscar encaje a una plantilla de esa naturaleza en un contexto donde los principales agentes del conocimiento —como sabe usted— son entidades privadas, como son las universidades, de ese mismo calado.

Cuando conozcamos el plan que se plantea, pues, hablaremos con la Secretaría de Estado y colaboraremos en la medida que sea posible. Esa es la cuestión que, efectivamente, nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señor consejero, yo creo que, concretando más en esa posible ayuda de la Junta de Andalucía, y en sus competencias correspondientes, me atrevería a instarle a que, en ese déficit crónico que tienen ustedes de no ejecución de los presupuestos, acudan al Fondo de Emprendedores Tecnológicos. En los presupuestos del año 2017, según la disposición adicional décimo segunda, hay una partida importantísima. Es decir: «Atender financiación para nuevas empresas innovadoras —entra en ello—, tecnológicas y de elevado potencial —yo creo que es el traje perfecto de este laboratorio— y que tienden a promover la creación y consolidación de empresas de investigación». ¿Quién lo gestiona? Idea. ¿Qué dotación tiene? Pues ni más ni menos que 19.302.262 euros.

Yo le insto a que, en el momento en que ese plan..., bien plan de negocio, bien plan estratégico, se llame como se llame, pues, en el momento en que esté, se abran las puertas de par en par de la Junta de Andalucía para permitir —repito— que este laboratorio, que es un referente de Andalucía, casi en el mundo, pues, no vaya a desaparecer y que cuente con los recursos que la Junta tiene disponibles para casos similares a este.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Desde luego, con un plan de viabilidad y de sostenibilidad razonable, los recursos económicos no creo que vayan a ser un problema. Aquí, la preocupación de la Junta de Andalucía —como no puede ser de otra manera— es la continuidad en el medio y largo plazo del proyecto. De tal manera que la sensibilidad es máxi-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 346

X LEGISLATURA

26 de abril de 2017

ma y estaremos —como le he dicho— muy atentos a la cuestión y en contacto directo con el Gobierno de España sobre la materia.

Muchas gracias.

10-17/POC-000687. Pregunta oral relativa al acuerdo de universidades

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por último, una pregunta relativa al acuerdo de universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Para dar por formulada la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Entiendo que su señoría se refiere al convenio suscrito por las universidades de Granada, Málaga y Sevilla el pasado 2 de febrero. Entiendo que se refiere a ese acuerdo que suscribieron para trabajar, conjuntamente, en el marco de sus campus de excelencia internacional respectivos: Andalucía TEC, y el campo BioTic de la Universidad de Granada; Andalucía TEC, entre las universidades de Sevilla y de Málaga.

Nuestra valoración, como no puede ser de otra manera, es positiva. Creemos que los campus de excelencia tienen recorrido, y en Andalucía hay cuatro campus de excelencia que son muy solventes, y la estrategia de colaboración entre ellos la vemos como muy positiva.

En todo caso, el convenio se acaba de firmar entre las universidades. La consejería no ha tenido ninguna participación en el convenio en sí. Lo que sí que le avanzamos —como le dije anteriormente— es que, entre los recursos que estén disponibles en la financiación de las universidades, habrá recursos para impulsar los campos de excelencia internacional. Y todavía estamos en una primera fase, aunque sí que es verdad que el texto recoge que se va a colaborar en programas docentes —ya lo hacen las universidades, las tres—, actividades científicas relacionadas con la investigación —también las hacen las tres—, desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento, iniciativas culturales —que también lo hacen— y elaboración de proyectos estratégicos y de innovación. Estas cuestiones ya las hacen las universidades. Entiendo que las universidades lo que intentan es potenciarlas, si cabe, aún más.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no le vamos a decir a usted, precisamente, la importancia de los campos de excelencia para la posición de nuestras universidades, y ya no a nivel nacional, sino internacional, a través —como usted bien ha dicho— de la especialización y aunando, precisamente, la excelencia de cada una de las universidades y las áreas estratégicas de cada una de ellas.

Tampoco vamos a hacer un relato, efectivamente, de lo que hemos conocido hace un par de meses a través de los medios de comunicación, en cuanto a la firma del convenio esta vez entre la Universidad de Sevilla, Granada y Málaga; concretamente, para impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el ámbito de la ingeniería.

Lo que queremos saber, además de la valoración del Consejo de Gobierno, que entendemos que es..., vamos, entendíamos que era positiva su repercusión en Andalucía, es la apuesta que hace la Junta de Andalucía a estos campus de excelencia precisamente.

No se le escapará que, evidentemente, queremos conocer qué partidas económicas son las que se pueden destinar a estos campos de excelencia, y si no se ha hecho, cuáles tiene previsto destinar. Y usted, seguramente, me va a contestar —porque ya me lo ha adelantado antes, y lo he escuchado— que el Gobierno de España retiró la financiación a los campus de excelencia. Estamos en Andalucía, y yo le pido que se remita a sus presupuestos. Estos campus son investigación, innovación y empleabilidad, y con los niveles de ingresos en el mercado laboral de nuestros titulados universitarios en Andalucía, señor consejero, bien merece la pena apoyar a las universidades en este campo también.

No entienda que le estoy haciendo un juicio de valor, simplemente estoy pidiendo apoyo a las universidades también para esta cuestión. Los antecedentes de la consejería que usted dirige no han sido precisamente un ejemplo de inversión en I+D+i. No vamos a entrar ahora en la ejecución de partidas presupuestarias, no es objeto de esta pregunta. Lo cierto es que las instituciones universitarias están haciendo grandes esfuerzos, porque la investigación no es una actividad típica, como usted ha dicho antes, creo que lo que ha dicho por..., pero no es una actividad típica. Es una actividad necesaria y sobre todo obligatoria, y bien merece la pena el apoyo también en este campo, como le he dicho, de la Junta de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, no es una cuestión cerrada, creo que esta tarde hay una reunión de la comisión de programación del Consejo Andaluz de Universidades, que va a tomar decisiones al respecto.

Este tipo de planes de apoyo a, por ejemplo, lo que serían los campus de excelencia se incluirían dentro del concepto, que antes ha explicado su señoría Lizárraga, de planes de excelencia, coordinación y apoyo. Entonces...

[Intervención no registrada.]

Sí, de los presupuestos. Dentro de esos son..., las universidades y la Junta acordamos a qué destino, a qué planes se va a dedicar y se transfiere a las universidades.

En la propuesta que va esta tarde, vamos a hacer una propuesta desde la consejería, empezamos ya este año dedicando dos millones de euros a repartir entre las universidades para impulsar los campus de excelencia internacional, que es, evidentemente, una semilla para el año futuro. La idea que tenemos es, todos los años, transferir una cantidad a las universidades para poder apoyar los planes de manera incondicionada, digamos que para..., no es una convocatoria de subvenciones sino... ¿entiende?, sin burocracia. Como entenderá su señoría, la idea es que veamos los resultados después, a través de firma de acuerdos de esta naturaleza y parecida, y sobre todo que cumplen su función.

Entonces, está dentro, y ya este año habrá algo. Esa es la propuesta que vamos a hacer, aunque no le puedo asegurar la cuestión porque depende del acuerdo de la comisión de programación del CAU, que es donde se toma la decisión.

Muchas gracias, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dando las gracias a sus señorías y al señor consejero, damos por finalizada esta sesión.

Buenas tardes.

